

Complementos en genitivo y lecturas diatéticas de los nominales de acción

María-José Rodríguez-Espiñeira
Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN. Defiendo que la relación verbo-nombre de verbal se registra en el ámbito semántico y que se refleja de forma muy limitada en la sintaxis. Someto a discusión la diferencia entre nominales activos (esquema de dos complementos en genitivo) y nominales pasivos (esquema ergativo o genitivo-oblicuo). Muestro con ejemplos de corpus que, con nombres eventivos bivalentes, la formulación como genitivo (complemento con *de* en español) del argumento O no garantiza una interpretación pasiva. Ilustro que la asociación del esquema $N(de) N_o$ con paráfrasis pasivas es un recurso heurístico que se remonta a la gramática latina y que está supeditado a la asignación de número y persona al verbo fuente de la transferencia actancial. En sintonía con Blinkenberg (1960) y Veyrenc (1972), sostengo que el nombre de verbal es neutro en cuanto a diátesis y que sólo el esquema nominal ergativo, que preserva la estructura argumental, puede brindar una interpretación pasiva (Comrie y Thompson 1985). Explico la baja productividad del esquema de doble genitivo: a) en lenguas con una única posición para genitivo, como el español, es fuente de ambigüedad estructural; b) no transparenta las relaciones semánticas, como se desprende ya del uso latino, que ofrecía posición prenominal y posnominal para caso genitivo, pero tendía a sustituir uno de los genitivos por un adyacente preposicional; c) las predicaciones bivalentes transitivas atéticas marcan el agente en genitivo; d) con nombres de sentimiento, el estímulo lleva preposiciones específicas; e) con nombres clasificadores o encapsuladores, en el esquema *N de cláusula*, cabe insertar un genitivo subjetivo y en la cláusula complemento confluyen diacrónicamente un genitivo argumental (objetivo) y un genitivo de definición o apositivo.

Palabras clave: nombres de acción, complementos en genitivo, diátesis.

ABSTRACT. In this paper I assume that the relation verb-deverbal noun pertains to the level of semantics and is only slightly reflected in syntax. I question the difference between active nominals (Double-Possessive construction) and the passive nominals (Ergative-Possessive construction). On the basis of

Data de recepción: 17-02-2010 Data de aceptación: 10-05-2010.

corpus examples I show that, in the case of bivalent event nouns, the appearance of the O(bject)-argument in the genitive case (complement with *de* in Spanish) does not necessarily yield a passive interpretation. I illustrate that the association of $N\ de\ N_o$ with passive paraphrases is a heuristic tool that goes all the way back to Latin grammar and is conditioned by the number and person assignment to the input verb. In line with Blinkenberg (1960) and Veyrenc (1972), I argue that deverbal nouns are neutral with regard to voice and that only the Ergative-Possessive nominal construction, which preserves the argument structure, can yield a passive interpretation (Comrie & Thompson 1985). Several reasons explain the low productivity of the pattern Double Possessive: a) the pattern is a source of structural ambiguity in languages which hold only one position for genitive complements, such as Spanish; b) the pattern does not shed light on the semantic relationships as they were reflected in Latin usage: Latin had prenominal and postnominal genitive positions but tended to substitute one of the genitives with a prepositional adjunct; c) genitive encoding is available for Agent when the bivalent transitive predication is atelic; d) the experienced argument for psychological nouns is marked by prepositions; e) classifying or shell nouns in the construction $N\ de\ clause$ allow a subjective genitive and the complement clause brings together an objective genitive and a genitive of definition.

Keywords: action nominals, genitive or possessive complements, voice

1. Introducción

En este trabajo me propongo examinar algunas tesis sostenidas en las tres últimas décadas sobre los complementos del nombre que forman parte de nominalizaciones léxicas, en particular de las estructuras que tienen como núcleo un nombre relacional ligado morfológicamente a un verbo (*la lectura de la novela, el descubrimiento de Colón*)¹. El parentesco semántico existente entre nombres de acción y verbos, basado en la condición de *predicados* que comparten estructura argumental, ha impulsado a los investigadores a buscar paralelismos sintácticos entre las estructuras que estos vertebran (sintagmas y cláusulas). Se han destacado así propiedades sintácticas de los *nomina actionis*, supuestamente deducibles de las de sus bases verbales, que los contraponen a los nombres *términos* o no relacionales, carentes de estructura argumental. En cambio, se ha puesto menos énfasis en mostrar la adaptación de las nominalizaciones léxicas a los esquemas sintácticos típicamente nominales (en consonancia con Dik 1997: 158). Entre los postulados que pretendo revisar se cuentan los siguientes:

a) La relación entre argumentos y predicados está prefijada léxicamente, lo que lleva a suponer que las interpretaciones de los complementos argumentales del nombre son específicas e inequívocas. Este postulado no tiene en cuenta dos hechos: i) la sintaxis no permite oponer el genitivo subjetivo al objetivo; ii) los complementos argumentales marcados en genitivo se asimilan sintácticamente a los complementos con valor posesivo. Estos últimos, al no ser léxicamente predecibles, son tratados como adjuntos, pese a que poseen propiedades

1 Este estudio forma parte del proyecto de investigación FFI2008-03532.

gramaticales similares a las de algunos adyacentes argumentales –su capacidad para formularse como determinantes posesivos, por ejemplo–, frente a los adjuntos de tiempo o lugar.

b) La noción de herencia de la estructura argumental parte del presupuesto de que en la relación derivativa queda preservada la valencia semántica completa de la palabra base, es decir, el conjunto de argumentos y sus papeles temáticos (Dik 1997). Este presupuesto debe ser matizado con la observación de que las nominalizaciones sirven para condensar información, lo que permite recuperar argumentos del contexto o evitar su mención.

c) En paralelo al reconocimiento de cláusulas activas y pasivas, relacionadas diatéticamente por la inversión de su estructura semántica y por diferentes realizaciones sintácticas, se ha defendido la tesis de que existen nominales activos y pasivos, no sólo por comportar una orientación de participantes inversa, sino también por poseer estructuras sintácticas diferenciadas. En concreto, se ha afirmado que en español la nominalización de doble complemento en genitivo (*la traducción de Zenobia de los poemas de Tagore*) representa un esquema nominal activo, frente a la nominalización pasiva donde el agente se marca en forma oblicua (*la traducción de los jeroglíficos por Champollion*) (Picallo 1999).

En este trabajo defenderé que las relaciones nombre-verbo se verifican en el plano semántico y que trascienden de forma muy limitada a la sintaxis (López García 1998)². Dedicaré especial atención a los valores diatéticos de la nominalización y mostraré que la asociación con estructuras predicativas activas y pasivas se remonta a la gramática latina; esta asociación obedece a un problema pocas veces reconocido: al establecer la transferencia actancial del genitivo objetivo, queda indeterminada la persona y el número del verbo base de la transferencia –*pronto comenzará la construcción del aeropuerto < construyen el aeropuerto*–, lo cual resuelve la paráfrasis pasiva: *el aeropuerto es construido*. El examen de la conocida ambigüedad entre complemento subjetivo y objetivo me ha llevado a indagar en las gramáticas latinas, uno de los motivos por los que voy a usar la etiqueta de ‘genitivo’, junto con la de complemento del nombre. Como las calas en las gramáticas latinas me ayudaron a comprender el problema de la diátesis en las nominalizaciones, dedicaré la sección 3 de este trabajo al genitivo subjetivo y objetivo en latín. Para confirmar la hipótesis de que el nombre deverbal es neutro en cuanto a diátesis, en sintonía con lo defendido por Blinkenberg (1960) o Veyrenc (1972), examinaré algunas subclases de nombres monovalentes y bivalentes en español, con apoyo en datos extraídos del corpus CREA.

2 En la gramática generativa se han propuesto dos enfoques sobre la herencia de la estructura argumental: el enfoque categorial, que postula isomorfismo entre esquemas verbales y nominales, y el enfoque temático, según el cual es la estructura argumental del verbo base lo que se hereda en la nominalización. Hoekstra (1986) discute ambos enfoques y considera preferible el segundo, basándose en discrepancias sistemáticas entre construcciones verbales y nominales (en inglés y holandés) que no pueden calificarse de aleatorias ni de idiosincrásicas. En este trabajo mostraré que en español también existen discrepancias, lo que hace preferible el enfoque temático.

El trabajo está organizado de la siguiente forma: la sección 2 está destinada a identificar los complementos del nombre con marcación directa (genitivo), frente a los que poseen marcación indirecta (preposiciones específicas). El punto de partida de la sección 3 son las ambigüedades interpretativas identificadas en nominales de acción –evento/objeto y subjetivo/ objetivo– (3.1), lo que permite examinar construcciones de genitivo latinas, a través de la mirada proporcionada por gramáticas y diccionarios, con objeto de destacar: el uso de paráfrasis activas y pasivas en la resolución de ejemplos ambiguos (3.3); el empleo de genitivos objetivos para codificar el segundo argumento de un predicado verbal marcado en forma oblicua (genitivo, dativo, ablativo, frase preposicional) (3.5); el uso de estructuras acumulativas de doble genitivo, con referencia eventiva u objetual y la tendencia a sustituir uno de los genitivos por una frase preposicional (3.6). En la sección 4 analizo los esquemas nominales del español, con predicados de base intransitiva (4.1) y transitiva (4.2), prestando especial atención a los siguientes aspectos: la marcación de argumentos con nombres ambiguos (4.2.1), los denominados nominales pasivos (4.2.2), las lecturas diatéticas de las nominalizaciones en contextos reales (4.3), la afeción del objeto como determinante de la codificación gramatical (4.4), para cerrar esta revisión con algunas observaciones sobre los nombres de sentimiento (4.5) y los nombres encapsuladores o clasificadores (4.6). En el apartado 5 están sintetizadas las principales conclusiones.

2. Complementos adnominales en genitivo

La etiqueta *genitivo* se aplica en lenguas con declinación casual a una desinencia formal específica y a la forma flexiva de la palabra que posee esa terminación. Como el caso genitivo permite la expresión de variadas relaciones semántico-referenciales (posesión, pertenencia, cualidad, definición, cantidad, etc.), su valor gramatical no es semántico, sino sintáctico. El genitivo se considera el *caso gramatical* –la marca nominal más neutra– para indicar una relación adnominal, es decir, el recurso sintáctico especializado para permitir que un nombre realice la función de modificador o adyacente de otro nombre dentro de la frase. La gramaticalización del caso genitivo en la esfera nominal facilita que se emplee para expresar cualquier relación sugerida por el contexto. Para los principales usos regulares del genitivo adnominal latino, De Groot (1956: 35) propuso un significado común y lo condensó en la expresión ‘relación cosa-a-cosa’ (*thing-to-thing relation*), que no es más que una paráfrasis simple de su valor gramatical. El término *cosa* abarca, en la expresión citada, diferentes valores denotativos de un nombre: objeto (*domus* ‘casa’), persona (*Caius* ‘Cayo’), animal (*equus* ‘caballo’), acción (*furtum* ‘hurto’), cualidad (*color* ‘color’), relación (*differentia*), etc.

Es posible mantener el apelativo de *cosa* para todas estas denotaciones si se acepta que la nominalización léxica produce algún tipo de ‘reificación conceptual’ (Langacker 1987), es decir, una ‘objetivación’ o ‘cosificación’ de entidades de orden mayor. La nominalización sirve para otorgar un tratamiento de ‘objeto’ o ‘cosa’ a algo que no lo es. En la lingüística

sistémica (Halliday y Matthiessen 1999: §4.2.13), las nominalizaciones se interpretan como *metáforas gramaticales* que permiten que los eventos sean retomados como ‘participantes honoríficos’, es decir, se concede a los eventos la condición de participantes, aunque no reúnan las propiedades designativas típicas de estos últimos. Desde la tipología, Koptjevskaja-Tamm (1993: 6) señala que las nominalizaciones léxicas hacen referencia a eventos, como las predicaciones verbales, pero mientras las segundas sirven para afirmar que se produce un acontecimiento, las nominalizaciones se limitan a *dar nombre a los eventos*, para señalarlos, identificarlos y distinguirlos.

Volviendo a la fórmula propuesta por De Groot, otro aspecto destacado es la orientación (*direction*) de la relación: *en dominis horti* ‘el dueño del huerto’, la orientación señala primero al poseedor (en este caso el propietario) y después al objeto poseído, el huerto, como en *dominus habet hortum* ‘el señor tiene un huerto’, pero la relación también puede expresarse en sentido inverso, *hortus domini* ‘el huerto del señor’. Las predicaciones verbales identifican formalmente las orientaciones de los participantes, pero el caso genitivo no lo hace: “My main point here is that the proper genitive denotes, and consequently can be used to refer to, any thing-to-thing relation (De Groot 1956: 35).

En este trabajo voy a utilizar la etiqueta genitivo para hacer referencia a los argumentos codificados en forma directa en la nominalización, es decir, a los complementos adnominales marcados en español con la preposición *de*, cuyo valor es puramente gramatical, un índice funcional³. Ello permitirá oponer el complemento en genitivo de (1) y los complementos argumentales con marca específica *-a, en-* de (2), es decir, los complementos argumentales codificados en forma indirecta (Nunes 1993). Los complementos de (1) admiten ser formulados como posesivo dentro del sintagma nominal:

- (1) a. La empresa necesita la contribución *de muchos inversores* → necesita *su contribución*
- b. Los vecinos pidieron la intervención *de los bomberos* → pidieron *su intervención*
- (2) a. El investigador premiado es conocido por su contribución *a las matemáticas*
- b. El embajador fue condecorado por su intervención *en la negociación*

Suele afirmarse que la posesivización de los argumentos directos también facilita la separación entre los complementos que llevan la preposición *de* heredada del régimen verbal (es decir, la preposición introductora de un objeto oblicuo o de un argumento preposicional) y los complementos en genitivo (correspondientes a los argumentos subjetivo (1) u objetivo (3) del predicado base), ya que sólo estos últimos la permiten. Se presenta así el contraste entre la preposición *de* cuando actúa como índice funcional (genitivo en (3)) y la preposición *de* con valor pleno (objeto en forma oblicua, en (4)):

3 En muchos trabajos se habla de ‘argumento posesivo’ (Dik 1997: 160), porque las lenguas que carecen de caso suelen adjudicar a los argumentos subjetivo y objetivo la misma codificación formal que a los modificadores con valor posesivo.

- (3) a. Visitó la tumba del actor poco después de *su asesinato* (el asesinato del actor)
 b. El acusado llevaba una pistola en el momento de *su detención* (la detención del acusado)
- (4) a. ?/ **su abuso*, **su dependencia* (Escandell 1995: 60)
 b. Discutieron *de negocios* → **Su discusión* (López García 1998: 193)

En algunos trabajos se defiende, además, que este comportamiento diferencial es una prueba de que el argumento seleccionado por el nombre en (1) y (3) es un sintagma nominal y de que el argumento requerido por el nombre en (4) es un verdadero sintagma preposicional. El valor de la preposición será distinto: en (1) y (3) será marca de dependencia sintáctica del complemento con respecto a su núcleo y en (4) la preposición será eje (núcleo para algunos, director o elemento caracterizador para otros) de su propia construcción, el sintagma preposicional.

Sin embargo, el análisis de los complementos regidos no se ha realizado con suficiente detenimiento y son varios los factores que lo complican, derivados de la menor predecibilidad de las relaciones morfológicas y de la herencia argumental (qué acepción y qué esquema semántico hereda una palabra derivada de su palabra base o cuáles comparte con ella). Por una parte, algunos predicados alternan la construcción transitiva (*discutir sus decisiones*; *cuidar a los enfermos*) con la intransitiva preposicional (*discutir de/sobre sus negocios*; *cuidar de los enfermos*) y existen ejemplos textuales en los que el segundo argumento se formula como posesivo (*el reglamento tiene cien artículos, lo que complicará su discusión, el tema es arduo y merece la pena detenernos en su discusión; los pacientes y los que están a cargo de su cuidado; entregó las copias para su cuidado y revisión*). Como en estas nominalizaciones cabe vincular el argumento posesivizado con el objeto del esquema transitivo, se podrá alegar que el complemento de régimen es reactivo a aparecer en forma de posesivo antepuesto.

El régimen preposicional también se manifiesta con predicados que alternan un esquema transitivo en forma activa con otro intransitivo en construcción pronominal o concordada (*aprovechar algo*–*aprovecharse de algo*, *olvidar algo*–*olvidarse de algo*). La construcción nominal parece vinculada semánticamente con la transitiva verbal, con un O totalmente afectado (*aprovechar algo* > *aprovechamiento de algo*; *olvidar algo* > *olvido de algo*), por lo que la preposición del complemento del nombre será la marca de dicho O en el nominal (un genitivo, por tanto). Este genitivo sería el posesivizable: *Si los residuos vecinales se incineran, se impide su aprovechamiento, guarda la libreta en la mochila para evitar su olvido*.

Por otra parte, algunos predicados que seleccionan la preposición *de* tienen carácter estativo y el sustantivo deverbal es raro (*adolescer de falta de originalidad* > ??*adolecimiento de falta de originalidad*) o poco usado, como *prescendencia*⁴ (<*prescindir de él*) (cf. *En su*

4 La extrañeza que produce este sustantivo a algunos hablantes está recogida en notas filológicas de Juan Montalvo (*Las catilinarías*. 1880-1882. CORDE). Su rareza no impide que el corpus CORDE proporcione 52 ejemplos, en uno de los cuales la interpretación del posesivo parece corresponder al argumento preposicional (cf. *los jefes prescinden de él* → *su prescendencia*). [las gracias] se las dieron aun a los jefes de la guarnición que lo habían apoyado con *su prescendencia* (CORDE. Amunátegui Aldunate.1853).

prescindencia de mí había algo espantoso [Bioy Casares. 1940]). Otros predicados no tienen correlato nominal en la acepción preposicional (*constar de seis capítulos* > # *constancia*⁵) y también se dan relaciones derivativas inversas, con el sustantivo como fuente del verbo (*alarde* > *alardear de*), por lo que resulta cuestionable que los adyacentes del sustantivo tengan origen verbal (*el alarde de ostentación del empresario*). No obstante, existen algunos verbos que, teniendo como régimen la preposición *de*, no plantean ninguno de los problemas anteriores; serán estos los que permitirán matizar la generalización comentada: *los jóvenes abusan del alcohol, los parados carecen de ingresos, los empresarios dependen de las exportaciones, los adolescentes desconfían de sus padres, los alumnos dudan de sus intenciones*.

Tras un repaso por ejemplos extraídos del CREA, resulta evidente que la tendencia dominante consiste en posesivizar el argumento subjetivo, que tiene mayoritariamente el rasgo /+humano/. La copresencia del argumento oblicuo en (5) muestra inequívocamente la correspondencia entre el posesivo y el primer actante animado del predicado:

- (5) a. Usted tiene problemas por *su* abuso del alcohol
 b. El juego del equipo ruso reveló *su* carencia de buenos defensas
 c. El país debe esforzarse por reducir *su* dependencia del petróleo
 d. A pesar de *su* desconfianza de Galeb, acudió a él⁶
 e. Varios dirigentes han expuesto *sus* dudas sobre la interpretación del decreto

Con los sustantivos *desconfianza* y *duda*, no he hallado datos que revelen, aunque sea en proporciones mínimas, la opción de posesivizar el argumento oblicuo. En cambio, con *abuso* y *carencia* los repertorios textuales deparan ejemplos esporádicos, en particular cuando el contexto ofrece algún contraste semántico que lo facilite (6a-b). Los verbos relacionados con estos sustantivos regían ablativo en latín⁷, al igual que otros (*dependere* < *dependere* o *privare* < *privare*), que son base de los sustantivos recogidos en (6c-d)⁸:

5 La relación semántica que liga *constancia* al verbo *constar* abarca varias acepciones del verbo base, pero no la de ‘estar formado por’ (*algo consta de algo*). El sustantivo posee las acepciones de ‘certeza, exactitud’ (relacionada con la del esquema verbal *a alguien le consta algo*) y ‘escrito en el que consta algo’ (cf. esquema verbal *algo consta en algún lugar*). El DRAE₂₀₀₁ separa también de estas acepciones la correspondiente al sustantivo latino *constantia* ‘firmeza y perseverancia de ánimo’.

6 Con el sustantivo *desconfianza* es frecuente la sustitución de la preposición *de* por otras –cf. *infra* datos de (61)–, pero el texto de (5.d) es obra del escritor cubano José Lezama Lima (CREA. *Oppiano Licario*. 1977).

7 El sustantivo *abuso* procede del nombre deverbal (*abusus*) del verbo latino *abuti* ‘abusar’, que regía ablativo. En cuanto a *carencia*, se incorpora en el siglo XV procedente del latín *caerentia*, derivado de *carere* ‘estar privado de algo’, verbo que también regía ablativo.

8 La NGLLE 2009, en el §18.5i, menciona la formulación como posesivo de algunos complementos de régimen: *su carencia, su dependencia*.

- (6)
- a. Las nueces son saludables pero *su abuso* puede provocar problemas intestinales
 - b. Mientras tanto, el libro, un medio con tantos siglos a su espalda, tantas veces amenazado, parece mantener una curva en ascenso. *Su abundancia* –el año pasado se publicaron en España 51.048 nuevos títulos– es un signo alentador. Y, paradójicamente, también puede serlo *su carencia* (CREA 1995)
 - c. El secretario de Gobernación repasó los asuntos de *su dependencia* (CREA. 1997)
 - d. Cualquier médico podía recetar narcóticos a sus pacientes siempre que *su privación brusca* provocara serios síntomas (CREA 1986)

Como veremos en el §3.4, el latín asignaba caso genitivo a los complementos de nombres emparentados con verbos que regían casos oblicuos, entre ellos el ablativo. Por otra parte, estos ejemplos no son tan recurrentes como para anular la generalización de que son los participantes centrales de una predicación nominal los que admiten posesivización, porque esta es la tendencia más frecuente estadísticamente⁹. Pero la evidencia proporcionada por los ejemplos de (6) es la primera de una serie con la que pretendo demostrar que los paralelismos sintácticos entre verbos y nombres –o entre las construcciones que estos vertebran– son menores de los reconocidos en la bibliografía.

3. Ambigüedades potenciales de los nombres y construcciones con genitivo en latín

3.1. Para lograr mayor claridad en el desarrollo argumentativo de los epígrafes subsiguientes, comentaré de forma breve dos de las ambigüedades que desencadenan los nombres derivados de verbos, ya identificadas en la bibliografía (acción y efecto, complemento subjetivo y objetivo). La primera concierne al valor léxico y referencial del nombre: la lectura de acción o proceso, heredada de la base verbal, y la correspondiente a su ‘efecto’. En rigor, esta segunda lectura sólo podría atribuirse a los derivados de verbos de objeto efectuado, pues sólo ellos son capaces de nombrar el efecto o resultado del proceso: *construcción* ‘cosa construida, edificio’, *creación* ‘cosa creada’, *descubrimiento* ‘cosa descubierta’, *diseño* ‘dibujo, boceto’, *edificación* ‘edificio’, *invento* ‘cosa material inventada’, *producción* ‘producto’ *realización* ‘obra notable’, etc.¹⁰. La lexicalización puede operar en otras direcciones, dando nombre a un argumento o a un satélite de la predicación: agente (*segador*; *dibujante*), instrumento (*grapadora*), lugar (*acceso*, *alojamiento*), tiempo (*recolección*, *regencia*), etc.

9 También admite posesivización algún argumento central codificado en la cláusula como complemento indirecto o dativo: *este asunto incumbe a Pedro* > *este asunto es de su incumbencia*; *ese automóvil no le pertenece* > *ese automóvil no es de su pertenencia*.

10 En Pena (2009) se indican otras lecturas perfectivas de los sustantivos deverbales: (i) la de estado resultante del proceso (*herida*, *rasgón*, *lesión*), compatible con la mención del objeto afectado, y (ii) la del propio objeto afectado (*herido*, *-a*, *lesionado*, *-a*), que absorbe ese papel temático.

El valor aspectual semelfactivo o de ‘acto único’ de algunos predicados intransitivos (*grito, brinco, ladrido*, etc.) se ha interpretado a veces como resultativo (i.e. no eventivo). Sin embargo, los diccionarios suelen marcar la cuantificación del proceso verbal con respecto al sustantivo (*gritar* = ‘emitir un grito o gritos’, *brincar* = ‘dar brincos’, *gruñir* = ‘proferir gruñidos’, etc.). Inversamente, algunos sustantivos que nombran sonidos se definen mediante glosas que apuntan al valor semelfactivo (*ladrido* = ‘cada grito que emite el perro al ladrar’).

En general, la lectura de acción o proceso suele calificarse como ‘eventiva’, en buena medida porque para su identificación contextual se recurre a predicados que destacan la duración o las fases del evento (*ocurrir, tener lugar, durar, prolongarse, llevar cierto tiempo, continuar, proseguir, comenzar, terminar, finalizar*, etc.)¹¹. En cambio, para destacar la lectura de entidad de primer orden, que en este trabajo llamaré *objetual* –de objeto o cosa– (Bosque 1999: 52), la nominalización se coloca como complemento de predicados que seleccionan ‘cosas’: *contener, difundir, encontrar, estar (en un lugar), guardar, publicar, vender*, etc.

Otros elementos que identifican lecturas eventivas son los adjetivos aspectuales (*asiduo, constante, continuo, incesante, gradual, lento, paulatino, progresivo, rápido, repentino, sucesivo*, etc.), así como la preposición *durante* (Bosque 1999: 52-53), que sólo admite nombres eventivos o nombres referidos a periodos de tiempo; por tanto, todos estos elementos son pruebas muy útiles para iluminar o destacar las interpretaciones de proceso, acción o suceso.

El segundo tipo de ambigüedad consiste en la indistinción entre genitivo subjetivo y objetivo. En algunos trabajos no se indica cuál debe ser la interpretación de estos calificativos, es decir, no se especifica si hacen referencia a la sintaxis o sólo al valor argumental del complemento, pero ambas opciones están presentes en la bibliografía, a menudo de forma latente. En la primera interpretación, el genitivo subjetivo refleja un caso nominativo del verbo o un sujeto sintáctico, y el objetivo un caso acusativo o un complemento directo del verbo; en la segunda, subjetivo hace referencia al argumento único de un predicado intransitivo (S) o al primer argumento –con frecuencia agentivo– de un predicado transitivo (A), mientras que objetivo se refiere al segundo argumento de un predicado transitivo (O). Los datos que detallaré en próximos apartados demuestran que la transferencia actancial es semántica y no sintáctica; por ello, usaré las iniciales empleadas en tipología para evitar la mención de nociones sintácticas, como sujeto. La animación del referente del genitivo dirime en muchos casos la ambigüedad –(7) subjetivo frente a (7’) objetivo–:

- | | | | |
|-----|--------------------------------|------|-------------------------------------|
| (7) | a. La lectura de la muchacha | (7’) | a’. La lectura de la novela rosa |
| | b. La conquista de los griegos | | b’. La conquista de la ciudad |
| | c. El examen de Pedro | | c’. El minucioso examen del terreno |
| | d. La invasión de los aliados | | d’. La invasión de la isla |

11 Estos verbos se emplean para desambiguar. Vid. Escandell (1995: 27), Picallo (1999: 369), Bosque (1999: §1.5.24).

Cuando la interpretación del referente de la nominalización es objetual, el sustantivo absorbe o incorpora el argumento objeto, lo que impide que sea explicitado (*lectura* = ‘cosa que se lee’; *narración* = ‘relato’, *conquista* = ‘cosa o persona conquistada’ *examen* = ‘prueba’)¹². Por tanto, la presencia del genitivo objetivo en (7’) elimina la primera ambigüedad señalada y provoca una lectura eventiva (o de acción) de la nominalización. En cambio, la aparición del genitivo subjetivo en (7) no solventa la ambigüedad entre objeto y evento, si bien la asociación recurrente de una interpretación con ciertos sustantivos puede favorecer una de las dos (*invento* = cosa inventada)¹³.

Las gramáticas latinas se ocuparon con bastante detalle de la ambigüedad entre genitivo subjetivo y objetivo. La práctica de glosar el significado relacional del genitivo mediante estructuras predicativas, con verbos soporte (*habere*, *possidere*) o con verbos base de derivación, está atestiguada al menos desde Prisciano. Dada la influencia que la gramática clásica ha tenido en la historia de la lingüística, voy a examinar el tratamiento que reciben estas modalidades de genitivo en dichas gramáticas, porque en ellas ya se insinúan las cuestiones polémicas, que giran en torno a la noción de *genitivo objetivo* y que son en esencia las siguientes:

- a. ¿El genitivo objetivo corresponde al objeto (paciente) en acusativo del verbo transitivo o al sujeto del verbo en pasiva?
- b. ¿El genitivo objetivo representa únicamente actantes en acusativo, es decir, argumentos de un predicado transitivo, o corresponde también a argumentos oblicuos, es decir, complementos de régimen preposicional?
- c. ¿Son compatibles en la misma construcción el genitivo subjetivo y el objetivo? De serlo, ¿es productiva la construcción?

Responder a estas preguntas implica examinar la combinatoria del genitivo con nombres derivados en latín.

3.2. Con un nombre deverbal o con un nombre que implique actividad, el genitivo puede denotar al autor de la actividad, que debería expresarse mediante el caso nominativo como el sujeto de un verbo activo. Entre las muestras de este tipo, las gramáticas latinas incluyen nombres en genitivo que transponen sujetos de predicados intransitivos (8.a,b), sujetos de predicados transitivos (8.c) y otros que remiten al autor de un objeto efectuado (8.d,e); estos últimos carecen de correspondencia directa con el sujeto de una cláusula y muestran la asimilación de este genitivo subjetivo al genitivo con valor posesivo. En los

12 Salvo con los sustantivos analizados en el §4.2.1, que se asimilan a los nombres de representación.

13 No obstante, en algún ejemplo textual el sustantivo parece tener valor procesual:

El descubrimiento del microsuro, la aparición del disco de 17 centímetros y 45 revoluciones por minuto, trastornó el mundo de la música y tuvo un impacto social mucho mayor que el que supuso, en 1877, *el invento por Edison del primer fonógrafo* (CREA. 1987)

ejemplos adaptados, colocaré el genitivo pospuesto al nombre, según el formato acorde con el esquema nominal del español:

(8)	$N^V + N_{GEN=S}$	$N_{NOM=S} + V$
a.	<i>risus pueri</i> ‘risa del niño’	<i>puer ridet</i> ‘el niño ríe’
b.	<i>ludus pueri</i> ‘juego del niño’	<i>puer ludit</i> ‘el niño juega’
c.	<i>existimatio populi</i> ‘opinión del pueblo’	<i>populus romanus existimat</i> ‘el pueblo opina opina’
d.	<i>litterae Caesaris</i> ‘carta de César’ (escrita por César)	
e.	<i>statua Mironis</i> ‘estatua de Mirón’ (realizada por Mirón)	

Con la etiqueta de genitivo subjetivo se da a entender que los sustantivos derivados de verbos intransitivos o transitivos poseen un modificador adnominal que traslada un nominativo, en función de sujeto, de una predicación verbal. Así se justifica la noción de genitivo subjetivo como traslación sintáctica. Puesto que en lenguas de estructura acusativa, como el latín o el español, el actante único de un predicado intransitivo y el primer actante del transitivo comparten marcas formales (nominativo en latín), la equiparación entre sujeto y complemento subjetivo no plantea mayores problemas. Por lo demás, los papeles temáticos de ese argumento son variados: el papel semántico de agente corresponde al argumento único de algunos predicados intransitivos, conjugados en voz activa en latín (cf. (8.a-b) *ridere* ‘reír’, *ludere* ‘jugar’), o al primer argumento de predicados transitivos (cf. (8.c) *existimare* ‘juzgar, opinar’). Los papeles semánticos de paciente o de experimentador corresponden al argumento único de predicados intransitivos, activos (cf. (9.a) *cadere* ‘acaecer’) o deponentes (cf. (9.b-c) *oriri* ‘nacer, surgir’, *mori* ‘morir’):

(9)	$N^V + N_{GEN=S}$	$N_{NOM=S} + V$
a.	<i>casus mortis</i> ‘acaecimiento de la muerte’	<i>mors cadit</i> ‘la muerte acaece’
b.	<i>ortus solis</i> ‘nacimiento del sol’	<i>sol oritur</i> ‘el sol nace’
c.	<i>(post) mortem Africani</i> ‘(tras) la muerte del A.’	<i>Africanus mortuus est</i> ‘el Africano murió’

Para defender la equiparación entre genitivo subjetivo y genitivo posesivo se emplean dos rasgos: a) su formulación como adjetivo posesivo concordado, *in suam excusationem* ‘en su justificación’; b) el paralelismo proporcionado por casos de coordinación: *domus patris, fletus omnium, difficultates belli* ‘la casa del padre, el llanto de todos, las dificultades de la guerra’ (Cic. *Leg. Agr.* 2, 83, *apud* Ernout-Thomas 1953: 40), donde se encadenan un modificador de un nombre no relacional (*domus* ‘casa’), de un nombre deverbal (*fletus* ‘llanto’: *fleo* ‘llorar’) y de un nombre de cualidad (*difficultas* ‘dificultad’: *difficile* ‘difícil’).

3.3. Con un nombre deverbal o con un nombre que implique actividad¹⁴, el genitivo representa el argumento objeto, cuyo papel temático varía según la clase de predicado: estímulo con predicados emotivos (10a,d), entidad afectada con predicados de acción (10b,c). Torrego (2009: 169) ofrece ejemplos de acusativos de extensión, como el de (10.e):

(10)	$N^V + N_{GEN=O}$	$V + N_{ACC=O}$
a.	<i>amor virtutis</i> ‘amor a la virtud’	<i>amare virtutem</i> ‘amar la virtud’
b.	<i>expugnatio oppidi</i> ‘conquista de la plaza fuerte’	<i>expugnare oppidum</i> ‘conquistar la plaza fuerte’
c.	<i>occisio hostis</i> ‘asesinato del enemigo’	<i>occidere hostem</i> ‘asesinar al enemigo’
d.	<i>odium hominum</i> ‘odio a los hombres’	<i>odisse homines</i> ‘odiar a los hombres’
e.	<i>mora tridui</i> ‘retraso de tres días’	<i>morari triduum</i> ‘retrasarse tres días’

Las gramáticas latinas señalan la ambigüedad potencial de ejemplos como los de (11), donde no es perceptible formalmente la diferencia entre genitivo subjetivo y objetivo. Los sustantivos con los que se ejemplifica suelen ser nombres de sentimiento (*desiderium patris* ‘nostalgia del padre’, *timor ferarum* ‘temor de/a las fieras’):

(11)	a. <i>Metus hostium</i> _{GEN} ‘miedo de los enemigos’	< <i>hostes</i> _{NOM} <i>metuunt</i> ‘los enemigos sienten miedo’
	b. <i>Metus hostium</i> _{GEN} ‘miedo a los enemigos’	< <i>hostes</i> _{ACC} <i>metuimus</i> ‘tenemos miedo a los enemigos’

Téngase en cuenta que la transferencia actancial opera desde el esquema nominal de genitivo y recupera la supuesta estructura predicativa de base. Pues bien, la interpretación objetiva plantea un problema desatendido en las gramáticas: ¿qué persona y voz se debe asignar al verbo recuperado en la transposición? (Veyrenc 1972: 224). Cuando el genitivo es subjetivo, el número (singular o plural) y la persona del verbo (principalmente, tercera persona) se derivan de los del genitivo, y se acude a un verbo en voz activa o deponente para mostrar la transferencia actancial pero, cuando el punto de partida es un genitivo objetivo, no hay nada en el esquema nominal que permita asignar un número, una persona o una diátesis al predicado del esquema verbal¹⁵. Lo cierto es que, al menos desde Aulo Gelio (escritor latino del siglo II), son varios los gramáticos que trasladan la interpretación de genitivo objetivo mediante un verbo en pasiva y un nombre en nominativo, lo cual facilita la asignación de persona y número

14 Sea esta actividad literal o figurada. Los sentimientos se interpretan metafóricamente como ‘movimientos de ánimo’.

15 En el ejemplo (11) reproduzco la paráfrasis propuesta por Woodcock (1959: 52): “The genitive may also denote the object of the activity implied by a noun or adjective. Thus *metus hostium* may, according to the context, mean either ‘fear of the enemy’ (objective, cf. *metuimus hostem*), or ‘the enemy’s fear’ (subjective, cf. *hostes metuunt*)”. Son muchas las gramáticas que ofrecen este tipo de paráfrasis, con el verbo de la traslación en activa y forma personal.

al verbo, las proporcionadas por el nombre en genitivo del esquema nominal. Para indicar la ambigüedad de la fórmula *metus hostium* ‘el temor de los enemigos’, Aulo Gelio afirma:

‘*metus*’ [...] et ‘*iniuria*’ atque alia quaedam id genus sic utroqueuersum dici possunt: nam ‘*Metus hostium*’ recte dicitur et cum timent hostes et cum timentur (Aulo Gelio 9, 12, 13)

‘*temor*’ [...] e ‘*injusticia*’ y algunos otros, se puede decir que tienen este tipo de doble orientación: porque es correcto decir ‘el temor de los enemigos’ cuando los enemigos temen y cuando son temidos (cf. Touratier 1994: 193; Lavency 1985: 155; Torrego 2009: 170)

La paráfrasis mediante un verbo pasivo consta también en Ernout-Thomas (1953: 41):

Le génitif complément d’un substantif verbal ou équivalent est dit génitif du sujet (gén. subjectif) ou génitif de l’objet (gén. objectif), selon qu’il représente le sujet ou l’objet du verbe correspondant. Dans le premier cas, *metus hostium* signifie ‘la crainte des ennemis’, c-à-d. ‘celle qu’ils éprouvent’ (= *hostes metuunt*); dans le second, celle qu’ils inspirent (= *metuuntur hostes*).

La elección de una paráfrasis u otra no resulta indiferente, porque la glosa pasiva entronca el argumento objeto con el sujeto de una estructura pasiva. Si se defiende que la etiqueta de genitivo subjetivo encierra una equiparación sintáctica, el llamado genitivo objetivo podría reinterpretarse como una modalidad más de genitivo subjetivo: representaría al sujeto de una predicación pasiva. En cierta medida este fue el análisis propuesto por Kuryłowicz (1964), al considerar el genitivo objetivo como resultado de una doble transformación (genitivo < sujeto pasivo < objeto transitivo):

The group *occisio hostis* can be interpreted as a subjective or objective gen., depending on whether we refer it to *hostis occiditur* or (x) *hostem occidit*. But expressions like *amor patris*, *divini supplicii metus*, where the agent of the action is not mentioned and must be inferred from the context or the situation, suggest a direct opposition between the *passive* construction and the gen., which from the point of view of the system is thus a *subjective* gen. Any sentence may serve as the basis of a *subjective* gen. The *objective* gen., derived only from transitive sentences (*the knight killed the dragon: the killing of the dragon*) is simply the subjective gen. of a *passive* sentence (*the dragon was killed: the killing of the dragon*), secondarily referred to the corresponding active (transitive) sentence (Kuryłowicz 1964: 183).

Por el contrario, entre los estructuralistas que mantuvieron la conexión de genitivo objetivo y caso acusativo prevaleció la tesis de que el genitivo neutralizaba en el dominio nominal una distinción que sólo se reflejaba y tenía pertinencia en el esquema verbal (nominativo/acusativo). Como consecuencia, la distinción entre los dos tipos de genitivo debería ceñirse al ámbito interpretativo:

Dans cet emploi du génitif confluent par transposition deux cas opposés: l'accusatif régime d'un verbe transitif, et le nominatif sujet d'un verbe intransitif. L'opposition nominatif : accusatif, fondamentale dans le syntagme verbal, est neutralisée formellement et syntaxiquement dans le génitif déterminant nominal. Mais elle se reflète dans la distinction logico-sémantique du "génitif subjectif" et "génitif objectif": *patientia animi* < *animus patitur*; *patientia doloris* < *pati dolorem* (Benveniste 1962: 17).

Veyrenc (1972: 224) ha mostrado cómo las gramáticas del ruso revelan fluctuaciones del mismo tipo: dudan entre asignar al genitivo objetivo una paráfrasis con verbo en pasiva, con infinitivo, o con esquema impersonal. Así, el propio Veyrenc (1972: 217) propone como paráfrasis de la expresión rusa *čtenie Majakovskogo*_{GEN} 'la lectura de Majakovskij', en su interpretación objetiva, la de *Majakovskogo* { *čitajut, čitali, ...* }, que traduce por '{on lit, on lisait, ...} Majakovskij', es decir, por el giro impersonal 'se lee a Majakovskij'. Reconoce Veyrenc que los gramáticos intentan a veces soslayar el problema relativo a la recuperación de persona y voz recurriendo a un infinitivo. Lo hace así la Gramática de la Academia rusa, que interpreta *čtenie knigi*_{GEN} 'la lectura de un libro' como *čitat' knigu* 'leer un libro'.

Comrie y Thompson (1985: 363-364) proponen como base derivativa de *razrušenie goroda*_{GEN} *vragom*_{INS} ('la destrucción de la ciudad por el enemigo') un esquema predicativo con el verbo en pasiva: *Gorod*_{NOM} *byl razrušen vragom*_{INS} ('la ciudad fue destruida por el enemigo'), con el que reflejan la doble coincidencia en cuanto a la perspectiva de presentación de argumentos (O-A) y a la marcación del argumento agentivo en caso instrumental. Por el contrario, para la nominalización reducida, *razrušenie goroda*_{GEN} 'la destrucción de la ciudad', presentan como base derivativa un esquema predicativo activo: *Vrag razrušil gorod* 'el enemigo destruyó la ciudad'. En ausencia de morfología pasiva en el nominal, es la sintaxis de la nominalización, con saturación completa de la valencia y expresión explícita del agente en forma oblicua, lo que recuerda un esquema pasivo.

Como defenderé en el §.4.3, considero que es característica de la construcción nominal la neutralidad diatética, entendida como capacidad para mostrar diferentes orientaciones de los argumentos, así como diferentes valores de voz, y que es justamente la presencia explícita del agente, marcado en forma oblicua, la que puede brindar una lectura pasiva a la nominalización.

3.4. El único rasgo formal que puede sugerir o mostrar en latín la diferente correspondencia argumental de ambos genitivos es el siguiente: el subjetivo tiende a expresarse mediante formas concordadas de los adjetivos posesivos *meus, tuus, suus, noster, vester* (*iniuria mea* 'mi injusticia, la que he cometido'), lo que acentúa su conexión con el valor posesivo. En cambio, en sentido objetivo se usan principalmente las formas de genitivo del posesivo, coincidentes con las del pronombre personal: *mei, tui, sui, nostri, vestri* (*iniuria mei*_{GEN} 'la injusticia que he sufrido', *misericordia nostri*_{GEN} 'compasión hacia nosotros', *fiducia sui*_{GEN} 'confianza en sí mismo'). Así pues, en latín para expresar una doble relación como

la de ‘mi amor por ti’ se emplearía la fórmula *meus*_{NOM} *amor tui*_{GEN} (literalmente ‘mi amor de ti’); *nostra*_{NOM} *tui*_{GEN} *caritas* ‘nuestro afecto hacia ti’; *tua*_{NOM} *sui*_{GEN} *memoria delectatur* ‘le complace tu recuerdo de él’, ejemplo de Cicerón.

Sin embargo, estas diferencias formales no son totalmente sistemáticas (cf. Woodcock 1959: 57-58). Aunque las formas en caso genitivo del posesivo no se usan en la prosa clásica con sentido subjetivo, aparecen ejemplos ocasionales en la poesía de la prosa posterior a Augusto: *testificatus non longam sui*_{GEN} *absentiam fore* ‘una vez proclamado que su ausencia no será larga’. Además, la forma de genitivo *vestrum* es empleada esporádicamente en época clásica en sentido subjetivo: *omnium vestrum*_{GEN} *consensu* ‘según vuestro juicio unánime’. En sentido inverso, los adjetivos posesivos concordados son empleados ocasionalmente con sentido objetivo, en sintagmas donde esperaríamos una forma genitiva del posesivo: *vir bonus amatorque noster*_{NOM} ‘un buen hombre y partidario nuestro’, *vester*_{NOM} *conspectus reficit et recreat mentem meam* ‘vuestra visión refresca y recrea mi espíritu’ (ambos ejemplos de Cicerón). Según Woodcock, esta sustitución de las formas de genitivo por formas concordadas se produce cuando la idea de posesión está muy acentuada (*iniuria mea* ‘la injusticia cometida conmigo’, *amor meus* ‘mi amor’, etc.). Todas estas convergencias son sintomáticas de una misma tendencia: la de asimilar al genitivo posesivo los genitivos subjetivo y objetivo, asimilación que parece congruente con la gramaticalización del caso genitivo como marca de relación adnominal.

3.5. Aunque la etiqueta *objetivo* sólo hace referencia a un participante ‘objeto’ en la estructura semántica, muchos autores han establecido una equivalencia directa entre genitivo objetivo y nombre en caso acusativo, de modo que suele afirmarse que los sintagmas nominales $N^V + N_{GEN=O}$ constituyen versiones nominales de esquemas verbales transitivos. Según Benveniste (1962:16), los nombres abstractos se combinan con un genitivo cuya función es “transposer en dépendance nominale la relation d’un accusatif régime d’un verbe transitif”. Sin embargo, el genitivo objetivo no reproduce sólo objetos en acusativo, sino que codifica argumentos marcados en la estructura verbal con diferentes casos –dativo en (12), genitivo en (13), ablativo en (14), o frase preposicional (15). Al revisar gramáticas latinas y artículos especializados, se obtiene un buen acopio de datos (cf. Ernout-Thomas 1953, Lavency 1985, Torrego 1991, 2009, Touratier 1994, Woodcock 1959):

- | | | |
|------|--|---|
| (12) | $N + N_{GEN}$ | $V + N_{DAT}$ |
| a. | <i>oboedientia imperiorum</i> _{GEN}
‘sumisión a las órdenes’ | <i>oboedire uoluptatibus</i> _{DAT}
‘someterse a los placeres’ |
| b. | <i>studium virtutis</i> _{GEN} ‘ansia de virtud’ | <i>studere virtuti</i> _{DAT} ‘ansiar la virtud’ |
| (13) | $N + N_{GEN}$ | $V + N_{GEN}$ |
| a. | <i>memoria patris</i> _{GEN} ‘recuerdo de la patria’ | <i>memini patris</i> _{GEN} ‘acordarse de la patria’ |
| b. | <i>oblivio negotii</i> _{GEN} ‘olvido del asunto’ | <i>oblivisci negotii</i> _{GEN} ‘olvidarse de un asunto’ |

- | | | |
|------|---|--|
| (14) | N + N _{GEN} | V + N _{ABL} |
| a. | <i>usus gladi</i> _{GEN} ‘uso de la espada’ | <i>uti gladio</i> _{ABL} ‘usar (de) la espada’ |
| b. | <i>gaudium corporis</i> _{GEN} ‘gozo del cuerpo’ | <i>gaudere corpore</i> _{ABL} ‘gozar del cuerpo’ |
| (15) | N + N _{GEN} | V + PREP+ N |
| a. | <i>opinio deorum</i> _{GEN}
‘opinión acerca de los dioses’ | <i>opinare de diis</i> _{ABL}
‘opinar sobre los dioses’ |
| b. | <i>incitamentum periculorum</i> _{GEN}
‘incitación a los peligros’ | <i>incitare ad pericula</i> _{ACC}
‘incitar a los peligros’ |

Aunque menos frecuentes, están atestiguadas nominalizaciones donde el genitivo corresponde al tercer argumento de un predicado verbal, en caso ablativo (16):

- (16) a. *liberatio culpae* ‘absolución de culpa’ < *liberare* (*aliquem*_{AC}) *aliqua re*_{ABL}
(Cic. *Lig.* 1; Lavency 1985: 155; Touratier 1994: 193)
- b. *omnis privatione doloris* ‘privación de todo dolor’ < *privare* (*aliquem*_{AC}) *aliqua re*_{ABL}
(Cic. *Fin.* I.38; Pinkster 1985b: 177; Touratier 1994: 193)

Así pues, el caso genitivo se emplea para marcar en la estructura nominal las mismas relaciones semánticas que poseen los argumentos centrales de un predicado bivalente (codificados en la predicación verbal como sujeto y objeto), pero también se usó en latín para marcar relaciones semánticas de participantes no centrales u oblicuos.

3.6. La copresencia de dos genitivos, uno subjetivo y otro objetivo, está documentada. El ejemplo más repetido en las gramáticas latinas es el de (17.a), que combina un genitivo subjetivo antepuesto (*Helvetiorum*) y otro objetivo pospuesto (*populi Romani*). El orden de palabras permite diferenciar, por tanto, dos genitivos que, por los restantes rasgos, son equiparables. En cambio, en (17.b-c), la semejanza se limita a la forma casual, ya que los rasgos selectivos de los argumentos son distintos: un genitivo tiene referente animado (subjetivo) y el otro es un evento en forma de predicación incrustada, adjetivo en *-ndus* (17.b) y gerundio (17.c):

- (17) N_{GEN=S} + N + N_{GEN=O}
- a. *pro veteribus Helvetiorum*_{GEN} *iniuriis populi Romani*_{GEN}
‘en recompensa por las antiguas injurias de los helvecios al pueblo romano’
(Caes. B.G., 1, 30, 2; Bassols 1945: §104; Torrego 1991: 283)
- b. *universae*_{GEN} *Galliae*_{GEN} *consensio libertatis*_{GEN} *vindicandae*_{GEN}
‘el acuerdo de toda la Galia de reivindicar la libertad’
(Caes. B.G. 7, 76, 2; Bassols 1945: §104)
- c. *omnium*_{GEN} *expectatio uisendi*_{GEN} *Alcibiades*_{ACC}
‘la expectación de todos por contemplar a Alcibiades’
(Nep. 7.6.1; Torrego 1991: 283)

El sustantivo *iniuria* ‘injusticia, afrenta, injuria’ de (17.a) no es propiamente deverbal, se crea sobre el adjetivo *iniurius-a-um*, formado por parasíntesis del sustantivo *ius, iuris* ‘justicia’, sustantivo que tiene el sentido procesual de ‘un acto de injusticia’ y que actúa como base derivativa del verbo deponente *iniurior* ‘injuriar’, de creación tardía. La génesis morfológica de *iniuria* impide precisar la relación existente entre los dos genitivos y los argumentos de un predicado verbal. El sustantivo *consentio* es un deverbal de *consentire*, predicado transitivo con el significado de ‘decidir, acordar’, que llevaba objeto en acusativo o cláusula subordinada. El participante que toma la decisión o alcanza el acuerdo (A) está representado en (17.b) por un genitivo y la resolución que se alcanza (la entidad O) es un adjetivo en *-ndus* en caso genitivo y su propio complemento también en genitivo. Por lo que se refiere a (17.c), el sustantivo *expectatio* deriva de *expectare*, predicado transitivo con las acepciones de ‘mirar’ y ‘esperar’. De nuevo existe diferencia entre el participante agentivo –el genitivo *omnium* antepuesto– y el evento que se desea alcanzar: una predicación incrustada cuyo núcleo es un gerundio, en caso genitivo, del verbo *uisere* ‘contemplar’, y su complemento directo en acusativo: *uisendi Alcibiades*.

El latín ofrece, por tanto, la misma disponibilidad que algunas otras lenguas –el inglés entre ellas– para situar en posiciones singulares, prenominal y posnominal, dos genitivos concurrentes sobre un mismo nombre, con indicación de los participantes A y O¹⁶. Sin embargo, no todos los ejemplos responden a esta pauta diferenciadora, pues están documentados tanto dos genitivos antepuestos (18) como dos genitivos pospuestos (29).

- (18) N_{GEN-S} + N_{GEN-O} + N
 a. *Scaevolae*_{GEN} *dicendi*_{GEN} *elegantia*
 ‘la elegancia en el decir de Scaevolo’
 (Cic. *Brut.* 163; Bassols 1945: §104)
 b. *L.Sullae*_{GEN} *C. Caesaris*_{GEN} *pecuniarum*_{GEN} *translatio a iustis dominis ad alienos*
 ‘el traspaso de dinero por parte de L. Sila y C. César desde sus legítimos dueños a extraños’
 (Cic. *Off.* 1.43; Pinkster 1995: 96)
- (19) N + N_{GEN-S} + N_{GEN-O}
*Excusationem Ser. Sulpicii*_{GEN} *legationis*_{GEN} *obeundae*_{GEN}
 ‘la excusa de Servio Sulpicio de rehuir la misión del embajador’
 (Cic. *Phil.* 9,8; Bassols 1945: §104)

El sustantivo *elegantia* en (18.a) está sólo indirectamente entroncado con un verbo, pues es un nombre abstracto de cualidad creado sobre *elegans*, participio de presente del verbo transitivo *eligere* ‘elegir’. El primer genitivo de referente animado corresponde, por tanto, a un genitivo subjetivo, y el segundo especifica el ámbito de referencia de la cualidad (corrección

16 Al comparar el inglés con el ruso, Comrie (1976: 183) señaló que el número de posiciones para genitivo condicionaba el formato de la nominalización.

y claridad de estilo). El ejemplo de (18.b) contiene el sustantivo *translatio* derivado directamente de un predicado de acción, *transfere* ‘trasladar, traspasar’, por lo que la nominalización tiene valor procesual, indica un cambio de posesión, y los argumentos agente (A) y objetivo (O) –la entidad que cambia de posesión– aparecen como genitivos antepuestos. En (19) el sustantivo *excusatio*, con el significado de ‘excusa, disculpa, justificación’ deriva del verbo transitivo *excusare* ‘excusar’. El argumento O, expresado por una cláusula no finita consta de la forma genitiva del adjetivo en *-ndus* de *obeire* ‘oponerse, rehuir’ con su argumento también en genitivo.

Por tanto, estructuralmente el latín disponía de mecanismos formales para diferenciar dos genitivos coincidentes, con orientación dispar –subjettiva / objetiva–. Podía recurrir a posiciones sintácticas diferenciadas, pronominal y posnominal, o bien a formas especializadas del posesivo, una forma concordada con el sustantivo para la relación subjettiva y otra forma de genitivo para la relación objetiva –recuérdese el ejemplo *tua_{NOM} sui_{GEN} memoria_{NOM}* ‘tu recuerdo suyo (de él)’–. Pero los textos no ofrecen regularidad en el uso de estos mecanismos.

Por otra parte, la construcción de doble genitivo no discriminaba en latín entre lecturas eventivas (de proceso) de la nominalización y lecturas de cosa (objetuales), como muestra el contraste entre las expresiones de (20). En (20.a) el sustantivo *eversio*, deverbal de *evertere* ‘derribar, alterar, destruir’, se combina con dos genitivos pospuestos, el primero con interpretación subjettiva (el argumento A) y el segundo con lectura objetiva (el argumento O). En (20.b), el sustantivo *signum* ‘estatua’ lleva como complementos un nombre en genitivo que hace referencia a la entidad representada (*Cupidinis* ‘de Cupido’) y otro nombre en genitivo que remite al autor de la representación (*Praxiteli* ‘de Praxíteles’):

- (20) a. *eversio illius_{GEN-S} exsecratae columnae_{GEN-O}*
 ‘su derribo de la columna maldita’
 (Cic. *Phil.* 1.5. OLD)
- b. *signum Cupidinis_{GEN} marmoreum Praxiteli_{GEN}*
 ‘una estatua en mármol de Cupido de Praxíteles’
 (Cic. *Vé.* 2. 4.4. Lavency 1985: 154; Touratier 1994: 194)

Con nombres de sentimiento, se dio en latín la sustitución de uno de los genitivos por un nombre precedido de las preposiciones *erga*, *in*, *adversus*, expresiones que resultaban más eficientes y más precisas (cf. Lavency 1985, Torrego 1991, 2009). En (21) coexisten dos adyacentes del nombre: el complemento con interpretación subjettiva se marca mediante un posesivo antepuesto (21.a-b), un genitivo antepuesto (21.c-d) o un genitivo pospuesto (21.e), mientras que el complemento con interpretación objetiva se marca mediante una frase preposicional.

- (21) a. *mea benevolentia erga te*
 ‘mi benevolencia hacia ti’
 (Cic. *Fa.* 3.1; Lavency 1985: 156)

- b. *mea in vos studia*
‘mi afición hacia vosotros’
(Cic. *Cat.* 4.23; Lavency 1985: 156)
- c. *odium illius in hunc*
‘su propio odio hacia él’ [de Clodio hacia Milón]
(Cic. *Mi.* 52; Lavency 1985: 156)
- d. *pro suis tantis populique Romani in eum beneficiis*
‘por los grandes favores suyos y del pueblo romano hacia él’
(Ces. *G.* 1.43; Lavency 1985: 156)
- e. *voluntas Servilii erga Caesarem*
‘la buena voluntad de Servilio hacia César’
(Cic. *Q.Fr.* 3.1.26; Woodcock 1959: 58)

Como ha señalado Torrego (1991: 288; 2009: 171-173), el uso de la forma prepositiva está motivada por la ambigüedad del genitivo y también por factores léxicos y pragmáticos: los dos argumentos de los nombres predicativos de (21) tienen referente animado y la marca prepositiva es más precisa en significado que un genitivo. En (21) las preposiciones tienen valor direccional, por lo que el sentimiento se expresa como un movimiento que surge en el experimentador (marcado en genitivo) y se dirige hacia una persona conceptualizada como el blanco de la emoción. Si en *odium adversus aliquem* ‘odio hacia alguien’, donde una frase prepositiva especifica la entidad hacia la que se dirige el sentimiento de odio, introducimos un genitivo objetivo (*odium sui* ‘odio de él’), la conceptualización del sentimiento queda desdibujada¹⁷; al perderse el sentido direccional, es más costoso para el hablante establecer la orientación de la alteración emocional, pues experimentador y estímulo están bastante equilibrados en cuanto a sus rasgos (el primero es la persona que reacciona ante la emoción, y el segundo es la persona que la motiva).

En suma, el genitivo subjetivo puede representar al primer actante de un predicado verbal transitivo (el participante denominado A en tipología) o al único actante de un verbo intransitivo (el participante etiquetado como S en tipología). El genitivo objetivo equivale mayoritariamente al objeto en acusativo de un verbo transitivo (el participante O) pero también al segundo actante de un predicado intransitivo en forma casual oblicua y, ocasionalmente, al tercer argumento (oblicuo) de un predicado transitivo. Finalmente no parece que haya sido productiva en latín una fórmula que combinase dos genitivos de orientación diferente, ya que existe una tendencia a recurrir a adyacentes preposicionales para especificar de manera más precisa la relación semántica subyacente.

17 Lavency (1985: 156) muestra un ejemplo donde aparecen coordinados dos sustantivos emotivos con complemento adnominal marcado de modo diferente (genitivo e *in* + ablativo): *Cum odio Neronis_{GEN}, tum fauore in Pisonem* ‘por odio hacia Nerón, también por simpatía hacia Píson’ (*in* + acusativo expresa con claridad el sentido del movimiento afectivo).

4. Marcación de argumentos con nombres deverbales en español

4.1. Genitivo subjetivo con predicados intransitivos

El español codifica como complemento con *de* (subjetivo) el adyacente que coincide con el argumento único de predicados monovalentes intransitivos (S), con el primer argumento de predicados bivalentes intransitivos (equiparable a un A), o con el experimentador de un cambio de estado (equiparable a un O)¹⁸. La posesivización de dicho argumento es factible, con independencia del papel temático específico que le corresponda, del número de argumentos que seleccione el predicado intransitivo, y del aspecto léxico de la predicación. En cuanto a los papeles temáticos, el genitivo remite a un participante agentivo si el predicado expresa actividad (22) o bien hace referencia a entidades no responsables del proceso en las llamadas construcciones inacusativas, experimentadores en (23):

- (22) a. El {grito / gruñido / aullido / chillido / salto / brinco} de los cachorros
 b. La actuación del galán escocés
 c. El viaje del Apolo VI a la luna
 d. El apoyo del gobierno a la industria
 e. El desplazamiento de asiáticos hacia los países de la costa
 f. La emigración de europeos a América
 g. La afluencia de población a las ciudades
 h. La intervención de los gobiernos en el diseño de las industrias
- (23) a. La maduración de la uva
 b. El fallecimiento del jugador
 c. El descenso paulatino de los precios
 d. El desplome de la bolsa
 e. El florecimiento de las rosas
 f. El derrumbe de la banca
 g. La quiebra de numerosas empresas

Los sustantivos de (22a) se han interpretado a veces como ‘resultativos’ (lectura de objeto), en parte como consecuencia de su valor aspectual y en parte a causa de la marcación del agente en genitivo (Picallo 1999). El aspecto de las predicaciones de (22) y (23) es heterogéneo: semelfactivo, lectura de acto único, con sustantivos en singular en los ejemplos de (22.a), télico en predicaciones de desplazamiento que indican el destino (22.c), actividad atética condicionada por la preposición *hacia* en (22.e) o el sujeto colectivo en (22.g). La aspectualidad durativa, que marca el adjetivo *paulatino* en (23.c) puede producir la impresión de “mayor eventividad”,

18 Los predicados de cambio de estado suelen admitir tanto esquemas intransitivos (*la bolsa se desploma*) como transitivos (*la medida desploma la bolsa*). Al generalizar sobre ellos en el texto, no indico su valencia, pues algunos son básicamente intransitivos (*brotar, florecer*) y su alternancia causativa es perifrástica (*hacer brotar, hacer florecer*).

frente a la semelfactiva de (22.a). Los predicados de emisión de sonido y algunos de movimiento, como los citados en (22), se emplean en plural para obtener lecturas iterativas (*todavía se oían los gruñidos del cachorro, grabó en video los saltos del atleta*). El hecho de que los predicados de emisión de sonido posean colocaciones típicas con verbos de percepción, y no con verbos de suceso o de fase, no debe interpretarse como señal de ausencia de dinamismo. Como queda patente en (24), no podemos negar carácter eventivo a las nominalizaciones que asignan genitivo al argumento S (están destacados los indicadores de eventividad):

- (24) a. Cuando entró en el patio, *cesó* el aullido del lobo
 b. La abuela *esbozó* una sonrisa *fugaz*
 c. *Presenció* el nacimiento de su hijo
 d. La entrada del buque en el puerto *se demoró* dos horas por culpa de la tormenta
 e. La germinación de este brote fue *muy lenta*
 f. El Prat rozó el caos *durante* la salida masiva de vuelos chárter hacia Atenas

4.2. Predicados bivalentes transitivos

Con predicados bivalentes transitivos, el español muestra la misma tendencia que otras lenguas a marcar el argumento O del predicado en genitivo (cf. *infra*, § 4.4, para el examen de algunas excepciones). Por el contrario, el argumento A puede llevar genitivo *subjetivo* o bien forma oblicua (lo introduce la preposición *por* o la locución *por parte de*). Para muchos estudiosos la cuestión crucial es explicar por qué se produce esta diferente caracterización formal. En la bibliografía sobre nominalizaciones suele denominarse construcción de doble genitivo (o doble posesivo) a la que imita la de un núcleo no derivado y ergativa-posesiva a la construcción que sigue la pauta ‘genitivo-oblicuo’ (Nunes 1993, Koptjevskaja-Tamm 1993). La etiqueta pretende dar cuenta del modelo de agrupación de los argumentos (S = O, ≠ A), pues el esquema nominal de tipo ergativo asigna al segundo argumento de un predicado biargumental, el Paciente (O), la misma marca formal que lleva el argumento único de los predicados intransitivos (S) y otorga una marca diferencial al argumento A. En diversos trabajos¹⁹, cada esquema se ha asociado con lecturas diatéticas distintas, activa y pasiva, y se ha buscado también establecer un parangón entre el sujeto de la cláusula y el sujeto de la frase nominal. En los apartados que siguen examinaré con más detalle las propiedades de ambas construcciones.

4.2.1. Nombres ambiguos. Lecturas de objeto y lecturas de evento

Algunos sustantivos emparentados con predicados transitivos admiten la saturación completa de su valencia mediante dos complementos en genitivo. En las últimas décadas la expli-

19 La idea de que el formato ergativo ofrece una lectura pasiva inequívoca no es exclusiva de autores que siguen el modelo generativo. Vid. Stage (1997) desde una óptica no generativa.

cación que ha gozado de mayor reconocimiento es la de que se trata de predicados ambiguos, cuyas lecturas –de objeto y de evento– están asociadas a sendos formatos, activo y pasivo, respectivamente. Entre los sustantivos mencionados en la bibliografía figuran *demonstración*, *descripción*, *falsificación*, *filmación*, *interpretación*, *representación*, *reproducción*, *revisión* y *traducción*. Según esta hipótesis, el esquema nominal activo posee denotación de objeto y responde a la estructura [[N^v de N_o] de N_A], pues el genitivo subjetivo, el que representa al argumento A del predicado, está situado jerárquicamente en la posición más externa del nominal, aunque esta pauta constructiva no se compagine con el encadenamiento secuencial de (25):

- [[N^v de N_o] de N_A]
- (25) a. La falsificación [de Juan_A] [de un cuadro de Tintoretto_o] (Picallo 1999: 371)
 b. La descripción [de María_A] [del traje de Antonio_o]
 c. La traducción [de Emilio_A] de una carta de Epicuro_o]

Por el contrario, el formato denominado *pasivo*, que marca en genitivo el argumento O y en forma oblicua el argumento A, se caracteriza por su lectura de evento o proceso:

- (26) a. La falsificación [de un cuadro de Tintoretto_o] [por (parte de) Juan_A] (Picallo 1999: 371)
 b. La descripción [del traje de Antonio_o] [por (parte de) María_A]
 c. La traducción [de una carta de Epicuro_o] [por (parte de) Emilio_A]

Los textos reales no suelen proporcionar ejemplos como los de (25), porque es insólito que se especifique la valencia completa, en especial al lexicalizarse con valor objetual. No obstante, si se buscan contextos que marquen inequívocamente una lectura de ‘cosa’, se pueden obtener secuencias bien formadas (27), aunque no son fáciles de procesar, debido a la acumulación de complementos con *de*. Secuencialmente, el lugar más próximo al núcleo suele ocuparlo el sintagma que remite al argumento agentivo, ya que la colocación de un complemento subjetivo de referente animado tras un complemento objetivo establece automáticamente un vínculo entre los dos complementos, sea del tipo poseído-poseedor: *la descripción del pecio de Pérez Reverte* (27d), sea del tipo predicado-agente: *las notas de viaje de Marañón* (27e). En (27) el encadenamiento secuencial de los complementos (A–O) es el inverso de su esquema estructural (O–A):

- (27) a. Este disco contiene *la interpretación de la Callas de las óperas de Verdi* [canciones]
 b. Comente *esta traducción de Amado Alonso de un fragmento del Curso de Saussure* [un fragmento]
 c. Fue vendida *una falsificación de un pintor ruso de la Gioconda* [una pintura]
 d. Identifique en la novela *la descripción de Pérez Reverte del pecio* [un fragmento]
 e. Este libro incluye *la reproducción de Marañón de las notas de viaje* [un fragmento]

Por tanto, la acumulación de dos genitivos con la secuencia ‘inanimado’ / ‘animado’ se deco-difica de forma preferente haciendo depender el segundo genitivo del primero, por lo que el esquema estructural obtenido es el secuencial, anidado a la derecha, $[N^V [de N_o de N_{POS/A}]]$ que se ilustra en (28) y no el jerarquizado, anidado a la izquierda, postulado para (25) y (27): $[[N^V de N_o] de N_A]$

- $N^V [de N_o de N_{POS/A}]$
- (28) a. Participó en *la filmación de la película de Amenábar*
 b. Ha sido procesado por *presunta falsificación de pinturas de Picasso*
 c. Aplaudieron *la interpretación de la música de Albéniz*

Por otra parte, los ejemplos utilizados para ilustrar una nominalización activa ofrecen sustantivos como los citados en (27), cuya designación coincide con recreaciones de objetos o realidades preexistentes. Esto parece indicar que la nominalización se configura sintácticamente según el modelo de los llamados nombres de ‘representación’, como *fotografía, película, cuadro, acuarela*, etc. (Escandell 1995: 34). Estos nombres hacen referencia a una figura, imagen o idea que copia, imita o sustituye a un objeto de la realidad y admiten complementos en genitivo con el sentido de ‘objeto representado, imitado o copiado’ (*las fotos del volcán, la fotografía de la reina, el cuadro de los Inocentes*, etc.) o bien con la especificación del nombre del autor de la recreación (*las fotos de Annie Leibovitz, la película de Orson Welles, la acuarela de Durero*, etc.).

Con esta clase de nombres, la presencia de un único complemento en genitivo con el sentido de objeto recreado (*la demostración del teorema*) no resuelve el equívoco de su designación (de objeto o de evento), por lo que la desambiguación, si es que se produce, recae en el contexto. Por ejemplo, puede quedar a expensas del verbo del que depende la nominalización, según imponga una lectura de cosa (*leer, publicar, identificar la/una descripción*) o una de evento (*presenciar, proseguir la descripción*). Pero es frecuente que el predicado regente no discrimine entre un sentido u otro (29): obsérvese, además, que la entidad responsable está mencionada en el contexto que precede a la nominalización:

- (29) a. Aguilar remató la faena y atribuyó directamente a *Perote* la falsificación de pruebas en el asesinato de Lasa y Zabala (CREA. Prensa. 1995)
 b. Otras *tres personas* relacionadas con el tráfico de drogas y la falsificación de pasaportes fueron detenidas la madrugada pasada por la Policía Municipal en Madrid (CREA. Prensa. 1987)

La tesis citada al comienzo de este apartado se basa en la suposición de que existen dos clases sintácticas de nominales: los que tienen formato activo y los que lo tienen pasivo. En apoyo de esta distinción se tienen en cuenta los siguientes factores:

1. En una nominalización activa, el valor designativo del nominal es una entidad de primer orden, un objeto, mientras que en una nominalización pasiva el valor designativo del nominal es una entidad de segundo orden, un evento o proceso. La asociación así creada (nominal activo = referente objeto; nominal pasivo = evento) resulta un tanto desconcertante, por cuanto el prototipo de esquema verbal activo corresponde a un evento transitivo de acción, y no a un objeto.

2. En una nominalización activa, como *La descripción del modisto del vestido*, el agente, que corresponde al argumento A del predicado base, se marca en genitivo, mientras que en una nominalización pasiva, como *La descripción del vestido por parte del modisto*, el participante agentivo deja de funcionar como argumento y se transforma en adjunto, expresado en forma oblicua (en español la preposición *por* o el giro *por parte de*). Por el contrario, el argumento O, paciente o tema en la estructura semántica, lleva como marca de función la preposición *de*. Esta marcación diferencial –O genitivo y A oblicuo– se interpreta también como señal de selección categorial: el argumento O es un sintagma nominal, con marca prepositiva, mientras que el argumento A es un sintagma preposicional.

3. La selección de argumentos está vinculada con otro rasgo: la posibilidad de encapsular los actantes como posesivos en la posición de determinante, la posición más externa del sintagma nominal. El determinante posesivo no sólo se asemeja a un sujeto de una cláusula en cuanto a su posición más periférica, sino que guarda también parecido con él en lo relativo a la concordancia de rasgos con el núcleo predicativo. La posesivización de un argumento es una prueba de su prominencia estructural, la misma que posee el sujeto de una cláusula. Pues bien, en una nominalización activa, el argumento más prominente es el argumento A, el único posesivizable cuando el nominal tiene lectura de objeto: *Alfredo_A describe la diapositiva_O*, *La descripción de Alfredo_A de la diapositiva_O*, *Su_A descripción de la diapositiva_O*. En un esquema pasivo, es posesivizable el argumento O, el paciente o tema de la estructura semántica (*su_O descripción por Alfredo*), por lo que existe coincidencia con la pasiva verbal: también en ésta, es el argumento O el que se marca como sujeto, mientras que el argumento A se relega a un segundo plano o incluso se suprime²⁰.

Convenirá examinar, por tanto, con más detalle, las posibilidades de posesivización de los argumentos, porque este es un rasgo determinante para apoyar la etiquetación como *activa* o *pasiva* de la nominalización. Como nombre de representación, la nominalización sólo admite la formulación como posesivo del argumento agentivo (30.a-d). La única diferencia que presentan estos sintagmas con núcleo derivado con respecto a los nombres simples es que, con estos, tiende a prevalecer la interpretación posesiva (30.c-d), frente a la agentiva (30.a-b):

20 El análisis del argumento posesivizable como el *sujeto del sintagma nominal* (Escandell 1995: 59) plantea otro problema: la relación posesiva (nombre-complemento de posesión) se considera muy diferente de la argumental, por ser indeterminada en el plano semántico, lo que lleva a analizar el complemento posesivo como un adjunto. Sin embargo, posee los mismos rasgos de ‘prominencia estructural’ y de ‘concordancia’ que los argumentos interpretados como sujeto del SN.

- (30) a. Leí su_A descripción de la muralla_O / del asesino_O
 b. Revisarán su_A demostración del teorema_O
 c. Compré su_{POS/A} aguafuerte de la muralla
 d. Vendió su_{POS/A} fotografía de Marilyn

En cambio, la posesivización del argumento O no es factible cuando el agente se marca también en genitivo (31.a-b). De nuevo esta incompatibilidad es común con la de nombres de representación no derivados (31.c-d):

- (31) a. Leí su_O descripción *de María_A
 b. Encontré su_O demostración *de Pitágoras_A
 c. Compré su_O aguafuerte *de María_A
 d. Vendió su_O fotografía *de Fermat_A

Obviamente, la agramaticalidad de los ejemplos no puede ser confirmada mediante datos reales, pero sí queda demostrada por los escasos fragmentos documentados en que un autor opta por compatibilizar la marcación del argumento O como posesivo con la marcación del argumento A en forma oblicua²¹. De acuerdo con la hipótesis examinada, esta marcación debería conllevar una interpretación eventiva, lo cual no respaldan los datos. El ejemplo de (32.a) es del gramático Andrés Bello y en él está destacado el predicado regente que impone la lectura de cosa; los de (32.b,c) se refieren, respectivamente, a la glosa de una estampa y a una obra publicada. En (33.a,b) se registran nombres de representación, también con lectura de cosa, que combinan genitivo y forma oblicua; los fragmentos son obra del escritor argentino Mujica Lainez, al igual que el de (33c):

- (32) a. El que quiera ver aún más claro cuán lejos estuvo de percibir el verdadero tono y carácter de esta pieza quien pudo así juzgarla, *lea su traducción por don Leandro Fernández de Moratín*, que los representa felicísimamente (CORDE. Andrés Bello. 1827)
 b. Veá usted esta estampa que lo representa, y *su explicación por Lycosthenes* (CORDE. Rubén Darío. 1911)
 c. Las obras restantes o están motivadas por estampas calcográficas (el Sumario de Herrera, 1589) o las contienen: *la traducción de Vignola por Caxés* (1593), con láminas del mismo traductor (CREA.1990).
- (33) a. En la biblioteca, que preside *el retrato del antepasado por Murillo* (*El arte de viajar*, 244)
 b. Así como se ha esfumado *la halagüeña imagen de la señora por Angélica Kaufmann* (*El escarabajo*, 406)
 c. También conservaba *la reproducción de su retrato por Boldini* (Mujica Lainez, *Aquí*; *apud* NGLÉ 2009: 868)

21 La pauta ilustrada en (32) es la única posible cuando el paciente está representado por un posesivo (NGLÉ 2009: 1366).

La marcación como oblicuo del argumento A en los fragmentos de (32) y (33) obedece, por tanto, al propósito de eliminar los equívocos interpretativos que surgen cuando se acumulan dos genitivos y no se justifica ni por la referencia de la nominalización ni por su lectura diatética. Para proseguir con la hipótesis sometida a verificación, si la nominalización tiene sentido eventivo (34), con esta clase de predicados el argumento objetivo puede formularse como posesivo, codificación que es compatible con la presencia del agente (35).

- (34) a. La descripción de la muralla_o por el guía turístico_A comenzó a las seis
 b. La interpretación de las muestras_o por el biólogo_A duró poco
 c. La traducción del poema_o por Horacio_A le llevó dos horas
 d. La demostración del teorema_o por el físico_A terminó a las siete
- (35) a. Su_o descripción por el guía_A comenzó a las seis
 b. Su_o interpretación por el biólogo_A duró poco
 c. Su_o traducción por Horacio_A llevó dos horas
 d. Su_o demostración por el físico_A terminó a las siete

Como he señalado más arriba, la compatibilidad ilustrada en (35), en contraste con la incompatibilidad mostrada en (31), se ha justificado con la suposición de que el adyacente marcado con *por* no es un verdadero argumento sino un adjunto, puesto que la nominalización tiene estructura pasiva y comparte con la pasiva verbal la reducción de argumentos²². Sin embargo, el análisis de textos reales no permite concluir que la marcación del agente en genitivo (36.a) o en forma oblicua (36.b) esté vinculada con, respectivamente, lecturas de objeto activas y de evento pasivas: si afirmamos que en (36.a) se menciona una descripción específica, lo mismo habrá que postular para (36.b), puesto que el contexto es idéntico:

- (36) a. Según fuentes policiales, el retrato robot de la mujer se ha realizado *a partir de la descripción de los testigos* que vieron a dos jóvenes (hombre y mujer) alejarse apresuradamente de la Vía Límite (CREA. 2001)
 b. Desde la Teoría de la Enunciación –*a partir de su descripción por Greimas y Courtés*–, se nos dirá que lo que tenemos delante es una magnitud provista de sentido, un texto pictórico (CREA. 2000)

Por otra parte, la nominalización de proceso admite también la posesivización del elemento que es agente en la estructura semántica, en combinación con un genitivo objetivo (37), lo cual supone un nuevo obstáculo para la hipótesis examinada. Si se defiende que la posesivización sólo es accesible a los argumentos seleccionados categorialmente por el núcleo

22 La reducción de argumentos sería sintáctica y no semántica, puesto que las estructuras pasivas mantienen en el plano semántico una evocación biactancial, como lo prueba el que sean compatibles con adverbios orientados al agente o con cláusulas finales.

como sintagmas nominales, el posesivo de (37) debería corresponder a un genitivo, pero esto es contradictorio con las ecuaciones presentadas antes: doble genitivo = nominal activo = objeto, frente a genitivo-oblicuo = nominal pasivo = evento:

- (37) a. Su_A descripción de la muralla fue interrumpida por el turista alemán
 b. Su_A interpretación de las muestras duró poco
 c. Su_A traducción del poema le llevó dos horas
 d. Su_A demostración del teorema terminó a las 7

Son precisamente los ejemplos documentados de (38), según el esquema ilustrado en (37), los que permiten tanto corroborar la designación eventiva de la nominalización –están destacados los indicadores de eventividad– como rechazar la interpretación pasiva de esta, por dos motivos claros: a) el agente no está marcado en forma oblicua, sino como posesivo; b) el argumento agentivo aparece mencionado en primer lugar (la orientación de la predicación es Agente-evento-Paciente), y constituye el elemento con el que el posesivo establece la anáfora:

- (38) a. *Quintiliano continúa su descripción de la prosopopeya* con una caracterización secundaria (CREA. 2001)
 b. Tenga usted la bondad de *proseguir su descripción de Sinapia* (CREA. 1983)
 c. Un hecho que quedó patente en *su vuelta a los madriles, tras su interpretación de la “Candela” de “El Amor Brujo”*, en el Teatro Lara, días atrás (CREA. 1997)

El posesivo, como manifestación del argumento agentivo, puede ser el único presente en la nominalización, de nuevo sin que el contexto permita asignarle una interpretación de cosa, como sería esperable si se verificase la hipótesis que examinamos:

- (39) Bianco adujo que la sala estaba demasiado perturbada como para obtener la concentración necesaria, pero sabiendo que si reculaba lo que él llamaba su simple verdad corría el riesgo de estallar en pedazos, *empezó su demostración*, ante el silencio precario y la atención malévola de la sala, retorciendo, por simple imposición de manos, las consabidas barras de hierro, las cucharas, desplazando, sobre una mesa transparente, pequeños objetos de metal (CREA. 1988)

Puesto que la estructura semántica de estos nombres puede considerarse condicionada por sus lecturas de evento o de cosa, cabría contraargumentar que su sintaxis híbrida es un reflejo de su ambigüedad. Será necesario estudiar, por tanto, los nombres que, cuando van acompañados de un genitivo, no desencadenan lecturas ambiguas.

4.2.2. Los llamados nominales pasivos

En el apartado anterior he examinado un tipo de nombre que presenta ambigüedad entre lecturas de cosa y lecturas de evento. Existe otro grupo de nombres que, cuando generan lecturas de cosa, monopolizan el papel temático correspondiente al argumento paciente o tema. En efecto, una posición argumental de un predicado puede venir saturada ya por el nombre deverbal, lo que impide mencionar el argumento correspondiente. Entre los sustantivos que incorporan el argumento O del predicado suelen citarse los derivados de predicados de objeto efectuado, ya que el nombre puede lexicalizarse con el valor de ‘objeto resultante del proceso’: *construcción, realización, elaboración, edificación, composición, invento*, etc. En (40) y (41) se presenta el contraste entre dos de estos predicados, *construcción* y *edificación*: los presentes en (a) designan un evento, mientras que los situados en (b) nombran un producto:

- (40) a. La idea de embellecer la actual Place de l’Etoile mediante la *edificación de una obra grandiosa* se remonta nada menos que a la época de Luis XV (BDS. PAISAJES, 11, 23)
 b. Probablemente arriba, antes del monasterio ortodoxo, hubo algún templo o *edificación* dedicado al culto pagano (BDS. CARTA, 125, 30)
- (41) a. En marzo comenzará la *construcción de una planta de residuos industriales y de un depósito de seguridad para Galicia* (BDS. 3VOZ 25, 226)
 b. Una capital con las casas pintadas de varios colores me, me, me parece más interesante que *esta...construcción de ladrillos* (BDS. MADRID. 270, 1)

Obsérvese que en (41.b) el complemento con *de* no hace referencia al paciente o tema sino al material empleado en la realización del producto. Cuando la nominalización remite a una entidad de segundo orden, el paciente o tema se expresa en genitivo (genitivo objetivo, por tanto). En esa situación, el argumento A de la nominalización no puede formularse en genitivo sino que lo hace mediante la preposición *por* (*La construcción de la catedral *de los canteros; La composición de la pieza musical *del aficionado*). Picallo (1999: 372) trata de buscar una propiedad común para los sustantivos que sólo admiten este formato y supone que se trata de la ‘afección del objeto’:

Se trata, muy en general, de nominales que se refieren a eventos, acontecimientos o procesos en los que concurre una acción y en los que se interpreta que el tema o paciente es una entidad que queda ‘afectada’ en algún sentido por el evento que nombra el núcleo (Picallo 1999: 372)

A los nombres derivados de predicados de ‘objeto efectuado’ hay que añadir otros, como *asesinato, captura, anulación*, que derivan de predicados de objeto afectado. Pues bien, de todos estos nombres se afirma que, cuando se comportan como nominalizaciones no orientadas,

designan un evento y tienen obligatoriamente un formato pasivo (*La construcción de una casa por los albañiles, El asesinato de la esposa por el marido, La captura del terrorista por la policía*). Como ocurría con los nombres de representación examinados en el § 4.2.1, en discursos concretos podemos encontrar posesivizado el argumento agentivo (A) y explícito el argumento paciente o tema (O). Si se defiende que la lectura eventiva de estos nominales está vinculada con un A oblicuo, no se comprende esta opción constructiva. En (42) estamos ante un nombre predicativo con ‘objeto afectado’ y otro con ‘objeto efectuado’:

- (42) a. Los únicos que se salvan de las críticas son el director de la Policía, Rosso José Serrano, conocido como el “cazacapos” *por su captura de los jefes del Cartel de Cali* (CREA. 1996)
 b. Freud al comienzo de *su construcción de la teoría psicoanalítica* formuló su teoría instintivista (CREA. 1976)

Debo reconocer que no es alta la frecuencia textual de este tipo de ejemplos, pero el motivo habrá que buscarlo en principios más generales sobre el uso de las nominalizaciones y no en su sintaxis excepcional.

Por lo demás, la consulta de textos reales nos previene de nuevo contra las equivalencias rígidas entre formato y lectura diatética. En (43) aparece el sustantivo *persecución*, aspectualmente atético, con un argumento subjetivo marcado en genitivo: los fragmentos no dejan dudas sobre el valor procesual de la predicación. En (43.c) la nominalización hace referencia al tema de una novela corta, pese a que el sustantivo mantiene su valor procesual: en esta nominalización puede admitirse que el sentido es pasivo, ya que nada en el contexto interfiere con esa orientación:

- (43) a. Irak perdió la guerra del Golfo en 1991 pero logró derrotar la oposición interna de kurdos y chiitas. Gracias a la protección internacional unos y otros pudieron escapar a *la persecución de Saddam*, aunque siguen sin vivir en paz (CREA. 1995)
 b. Por otra parte, la policía del Comando XI recuperó un vehículo robado que era utilizado por delincuentes para cometer fechorías. El automotor es un Nissan doble cabina, color verde con franjas verde y gris, con placa 3P-7937. Los antisociales, *ante la persecución de los policías* lo dejaron abandonado [el automotor] en el sector de Limones, por lo que ahora está en los predios de la sede policial (CREA. 1997)
 c. Su “delito”, haber escrito una novela corta sobre *la persecución de una familia hindú por los musulmanes*, en una revuelta popular (CREA. 1994)

Para reforzar la tesis de que existen nominalizaciones sintácticamente pasivas se han empleado otras dos propiedades: (a) la obligatoriedad de expresar sintácticamente el argumento O –tema o paciente en la estructura argumental (Escandell 1995: 21, Picallo 1999: 375); (b) la inserción de un adjunto temporal sin preposición (*el mes de, el año, el día x, el lunes, etc.*) o de un adverbio deíctico (*ahora, ayer, mañana, etc.*), característicos de los nomi-

nales eventivos. De nuevo, estas dos pruebas deben ser aplicadas con cautela. La primera de ellas, porque los argumentos a menudo están latentes en el contexto, por lo que no tienen expresión plena en la nominalización²³. En (44) el sintagma nominal *la reconstrucción* es sujeto de una perífrasis continuativa, los formados por los sustantivos *construcción* y *captura* son término de la preposición *durante*, que requiere sustantivos designadores de eventos, y el sustantivo *anulación* se relaciona en el propio texto con el verbo *anular*, predicado de objeto afectado, por lo que debe interpretarse como eventivo:

- (44) a. Un año después del tsunami, *la reconstrucción* sigue siendo lenta (La Voz de Galicia: 26/12/2005)
- b. [...] Enviar a recuperar y/o reciclar los residuos generados *durante la construcción* (CREA. 2002)
- c. [...] finalmente *captura* a su enemigo terrícola. Ellos se lo llevan no sin antes pedir disculpas por los muertos que hubo *durante la captura* (CREA. 2000)
- d. Por otra parte, el Gobierno Civil de Guipúzcoa ha resuelto *anular* los acuerdos de la sesión plenaria municipal convocada con carácter extraordinario y urgente el martes por la tarde, para tratar sobre el atentado. *La anulación* se debe, según fuentes oficiales, a que el Ayuntamiento excedió sus competencias propias (CREA. 1981)

Respecto al segundo rasgo, si bien es cierto que la presencia de un adjunto sin preposición corrobora una lectura de evento (45.a), la inserción de un adjunto con preposición no la descarta (45.b,c,d): el adjunto preposicional coaparece con indicadores de eventividad, como el adjetivo aspectual *prolongada*, el adverbio *después* o la preposición *durante*:

- (45) a. La convulsionada región productora de coca del Chapare (centro de Bolivia) entró nuevamente en tensión tras *el descubrimiento el domingo de los cadáveres de dos militares* (CREA. 2000)
- b. En *la prolongada discusión de ayer*, los miembros del Consejo Atlántico se enzarzaron en “discusiones semánticas”, según fuentes de la OTAN (CREA. 1995)
- c. El Estudiantes es posiblemente el equipo más en forma de la Liga española (lo era el Barcelona, pero París ha pasado severa factura, como se podía intuir), lleva una serie imponente y, sobre todo *después de su demostración del jueves* (CREA. 1996)
- d. Ellos inspeccionaron el volcán, el cráter principal y los pequeños conos formados *durante la erupción de agosto de 1999* (CREA. 2002)

4.3. Lecturas diatéticas de la nominalización

La idea de que una nominalización léxica puede presentar un contenido pasivo está enraizada en la tradición gramatical, como hemos visto en el §3.3, dedicado al genitivo latino. Sin

23 Esta observación consta en Mas (2005: 197) y NGLE (2009: 870-871).

embargo, hay que reconocer que el debate sobre esta cuestión no se retoma hasta la segunda mitad del siglo XX y sólo se aviva en los últimos treinta años, fundamentalmente debido al impulso que le otorga la gramática generativa. El principal problema que presenta la hipótesis formulada dentro de este modelo es que lleva la etiquetación al ámbito sintáctico.

En este apartado intentaré corroborar con datos de corpus una tesis defendida con antelación al menos por Blinkenberg (1960) y Veyrenc (1972): la de que los nombres de verbales son diatéticamente neutros. A consecuencia del cambio categorial que sufre (de verbo a nombre), el sustantivo verbal no es sensible a las oposiciones diatéticas, como tampoco lo es a las temporales, a las modales o a las de persona. Esto no impide que la nominalización pueda ofrecer diversas orientaciones diatéticas del predicado base. En efecto, hasta aquí he mencionado primordialmente las lecturas activas y pasivas de la nominalización (pertinentes solo cuando el referente de la nominalización es un proceso), pero no las lecturas medias o anticausativas que pueden corresponderle. Examinemos dos predicados de cambio de estado, como *hundir* y *extinguir*, en los ejemplos de (46) y (47) adaptados de textos reales, y tratemos de asignarles una lectura diatética coherente con el contexto discursivo:

- (46) a. El muro no influyó en *el hundimiento del buque* ← que el buque se hundiese
 b. La compañía británica quiere efectuar *el hundimiento de la plataforma petrolífera en el Mar del Norte* ← hundir la plataforma
 c. *El hundimiento del Prestige en las costas gallegas* trae desolación y muerte ← el hundirse el Prestige
 d. Las patrulleras canadienses son responsables *del hundimiento de un barco gallego* ← hundir un barco gallego
 e. *El hundimiento del barco por el submarino* provocó un altercado entre los gobiernos ← el barco fue hundido (por el submarino)
- (47) a. El meteorito provocó *la llamativa y espectacular extinción de los dinosaurios* ← los dinosaurios se extinguieron (por culpa de un meteorito)
 b. Para *la extinción de los incendios* se pueden utilizar tanto aguas públicas como privadas ← extinguir los incendios
 c. Las instalaciones fueron desalojadas hasta lograr *la extinción total del incendio* ← extinguir el incendio
 d. Hay oficios que están protegidos para evitar *su extinción* ← que se extingan

El complemento introducido por la preposición *de* corresponde en todos los ejemplos al argumento Experimentador del predicado, pero la interpretación diatética de la nominalización varía según que haga referencia al evento de cambio de estado (intransitivo anticausativo, lectura media según la tradición gramatical) o al evento transitivo (causativo). Si no se puede identificar un responsable en el contexto, la nominalización tendrá lectura media; corresponde a un predicado verbal en forma pronominal *hundirse*, *extinguirse*, con interpretación de proceso espontáneo, por lo que no cabe insertar un agente en la construcción (cf. (46.a, c) y (47.a,

d)). Si del contexto se deduce que existe un responsable, la lectura podrá ser tanto activa, (46.b) *quiere efectuar el hundimiento de la plataforma petrolífera / quiere hundir la plataforma petrolífera*, como pasiva (46.e), porque es visible la orientación de participantes inversa típica de las lecturas pasivas (*el hundimiento del barco por el submarino*). La presencia de un agente en el contexto hace que deba presuponerse en la estructura argumental del nombre, pero esto no impone la lectura pasiva (puede tratarse de una activa, (47.b) *para la extinción de los incendios / para extinguir los incendios*). Pensemos que en español la indeterminación del agente se logra por varios procedimientos, no exclusivamente la pasiva. Y en algunos contextos, la alternativa más próxima a la del sustantivo deverbal corresponde precisamente a una cláusula de infinitivo (46.d, *responsables del hundimiento de un barco gallego / de hundir un barco gallego*; 47.b, *para la extinción de los incendios / para extinguir los incendios*; 47.c, *hasta lograr la extinción total del incendio / hasta lograr extinguir el incendio*).

En vista de estos datos, no cabe otro análisis que el de considerar neutro el valor diatético de la nominalización, como proponen Blinkenberg (1960) y Veyrenc (1972). Si el sustantivo no es sensible a variaciones temporales ni modales –y nunca ha habido dudas al respecto– lo coherente es admitir que no soporta las nociones de persona ni de voz (que sólo están marcadas en el verbo base). Esto explica por qué las nominalizaciones admiten cualquier interpretación diatética coherente con las alternativas ofrecidas por el verbo base de derivación (activa, pasiva o media)²⁴.

El análisis de textos reales permite destacar otro aspecto determinante en las opciones interpretativas de la nominalización. La mención previa del agente en el contexto previo impide su inserción en el sintagma nominal, por lo que los fragmentos que contienen la nominalización ya no son interpretables en sentido pasivo, puesto que la presentación de los participantes es la típica de una activa: Agente-Acción-Paciente. En (48) están señalados tanto los agentes como algunos indicadores de eventividad:

- (48) a. Los *dos autores* del lanzamiento de la piedra desde un viaducto huyeron, pero fueron detenidos horas después por la guardia civil (La Voz de Galicia, 9/02/09)
- b. La actividad de los furtivos ha sido en parte consecuencia del escaso control de las autoridades andorranas, que han aplicado una política de “laissez faire”, que ha hecho que *los cazadores* no tengan ningún reparo en *continuar* en territorio francés o español *la persecución de sus capturas* (CREA.1995)
- c. *Otro vigilante*, también de la empresa Trayseca, *identificado como Neuro Antonio Palmas*, *salió en persecución de los tres jóvenes*, y cuando se percató de que los mismos estaban trancados por el automóvil Malibú abrió fuego contra ellos (CREA. 1993)

24 Como prueba adicional de que no siempre existe correspondencia entre el esquema verbal y el nominal, sirven algunos predicados estativos (*tener, conocer, poseer*, etc.), poco favorables a la pasiva en construcción verbal pero que admiten el formato nominal genitivo-oblicuo: *la tenencia de armamento por los particulares, el conocimiento de ambas lenguas por los funcionarios, la posesión de las tierras por los campesinos*, etc.

- d. Para la escritura de esta obra leyó y *emprendió la revisión del Don Juan* a lo largo de las épocas (CREA. 1996)
- e. La activista, armada de un megáfono y de una pancarta, trataba de convencer desde hacia horas *al soldado*, conductor de la excavadora, para que no llevara a término *la demolición de la vivienda*, cuando inesperadamente el vehículo se puso en marcha, aplastando con su pala a la muchacha (CREA. 2003)
- f. *Los vendedores* que incentivaron la compra de ordenadores con *el regalo de estos productos* (CREA. 1994)

En realidad, la restricción no se limita a los discursos en que el agente aparece citado con antelación. Basta con que se mencione al responsable indirecto del proceso, o a su controlador secundario, para que resulte inapropiado incluir la mención del agente en el interior de la nominalización. En (49.a,b,c) los sustantivos *fabricación* y *creación* no son ambiguos, por derivar de verbos de objeto efectuado y en (49.d) *transporte* indica un cambio de lugar; es dudoso que, en esos contextos, creemos enunciados como *colaborar en la fabricación de estos productos milagro por los curanderos*, *acelerar la fabricación de nuevos misiles por la empresa*, *solicitar la creación de un nuevo canal por...*, *controlar el transporte de combustible a Galápagos por la naviera*, no porque resulten agramaticales, sino porque la nominalización sirve justamente para condensar información y uno de los participantes en el evento ya está referenciado en el contexto previo o no interesa su mención:

- (49) a. Cada vez hay más directores que se prestan a colaborar en *la fabricación de estas recetas* (CREA. 1996)
- b. Moscú atribuye a EE UU *la intención* de [...] *acelerar la fabricación de nuevos misiles de crucero* y continuar el desarrollo de “armas cósmicas agresivas” (CREA. 1986)
- c. Los *asistentes* habían acordado solicitar *la creación de un nuevo canal de televisión* dedicado a cubrir las emisiones de los centros territoriales (CREA. 1989)
- d. [...] las autoridades de la Marina Mercante *encargadas de controlar el transporte de combustible a Galápagos* (CREA. 2002)

A estos datos hay que añadir otros en que el agente tiene expresión posnominal plena, pero no forma construcción sintáctica con el núcleo nominal sino que, o bien está integrado en un modificador especificativo (50.a-b), explicativo (50.c), o bien está situado en un nivel de análisis superior (50.d):

- (50) a. La Cámara de Diputados abordará hoy la discusión sobre la revisión del Gobierno *presentada por Craxi* (CREA. 1958)
- b. En principio, la policía no contaba con más pistas que una vaga descripción de la secuestradora *facilitada por la madre* y una foto del niño con ésta (CREA. 1984)
- c. Dos marineros han desaparecido como consecuencia del abordaje y posterior hundimiento del pesquero Lucero, *que fue alcanzado por el mercante Allul*, ayer, en las inmediaciones de la zona denominada Canto [CREA. 1976]
- d. La creación de banderines, camisas, uniformes de la guardia bolivariana, colchonera y astas y podium, *estarán [sic] a cargo de empresas locales* (CREA. 1989)

Los ejemplos reunidos en (48-50) demuestran que la recuperación contextual de los argumentos evita su mención en la nominalización, aspecto que comparte con otras predicaciones no finitas, como los infinitivos.

4.4. La noción de objeto afectado y la marcación de argumentos

Hasta ahora hemos comprobado que una nominalización léxica se ajusta en español a dos patrones diferenciados:

a) Un esquema típicamente nominal, donde los dos argumentos del predicado base se formulan en genitivo: *el esbozo de Leonardo de un paisaje* (orientación de participantes similar al de una activa: *Leonardo esboza un paisaje*). El participante animado se puede interpretar bien como autor, bien como poseedor, por lo que es patente la similitud entre los complementos de un núcleo derivado y los de un nombre no derivado.

b) Un esquema denominado ergativo, en el que los dos argumentos del predicado base se formulan opositivamente: genitivo y forma oblicua: *el esbozo de un paisaje por Leonardo* (orientación de participantes similar al de una pasiva: *el paisaje es esbozado por Leonardo*).

En el plano semántico no existen datos que permitan afirmar que la primera nominalización presentada sea de tipo activo, ya que su lectura conduce a una entidad de primer orden, un objeto o cosa, y no a un evento. Además, este formato está sometido a muchas restricciones: se aplica básicamente a predicados de ‘recreación’, como los analizados en el § 4.2.1 *supra*. La segunda nominalización, en cambio, suele estar asociada con lecturas eventivas y su orientación diatética depende del tipo de predicado, del número de argumentos explícitos y del contexto en que se inserte. La interpretación pasiva se ve favorecida por la presencia simultánea de los dos actantes, el argumento Paciente en genitivo y el Agente en forma oblicua. Con predicados de objeto efectuado y de objeto afectado, la lectura de evento de la nominalización se correlaciona con este esquema ergativo, como se comprueba al cotejar el nombre derivado con bases verbales de diferentes tipos: el argumento O puede remitir a: (i) objetos creados mediante el proceso (*construcción, elaboración, invento, realización...*); (ii) recreaciones de objetos preexistentes (*demostración, descripción, interpretación, lectura, representación, traducción...*); (iii) objetos preexistentes al proceso y destruidos por él (*anulación, asesinato, demolición, destrucción, extinción, hundimiento...*); (iv) objetos alterados físicamente en sus propiedades esenciales (*amputación, corte, rotura...*); (v) objetos que cambian de localización o de posesión (*captura, colocación, desalojo, entrega, envío, reparto, traslado...*); (vi) objetos alterados en sus condiciones superficiales (*lavado, peinado, rehabilitación, restauración...*) o modificados en propiedades menos visibles (*adobo, industrialización, magnetización...*):

- (51) a. Pronto comenzará *la elaboración de miel por las abejas*
 b. Continúa *la demolición del edificio por la grúa*
 c. A las cinco de la mañana se produjo *la rotura de las farolas por los gamberros*
 d. Presenciamos *el desalojo de los inquilinos por la policía*

- e. Prosigue *el reparto de víveres a las víctimas del tsunami por los cooperantes*
- f. Celebramos *la rehabilitación de la vivienda por el arquitecto*
- g. Se ha suspendido *la magnetización de los libros por la empresa*

La combinación de estos sustantivos predicativos con genitivos subjetivos, que representen al argumento A (*la elaboración de las abejas, la demolición de la grúa, la rotura de los gamberros, el desalojo de la policía, el reparto de los cooperantes, la rehabilitación del arquitecto, la magnetización de la empresa*), es poco frecuente, en especial si se quiere mantener la lectura procesual de la nominalización; ésta parece restringida a predicaciones atéllicas (cf. (53), donde se han subrayado los marcadores de eventividad). Un genitivo con referente animado puede representar al argumento paciente, siendo indiferente la lectura diatética de la nominalización, puesto que la única mención pertinente es la del argumento afectado (52). Obsérvese que en (52.a) el agente *las mafias* se menciona en primer lugar en el contexto, en (52.b) no interesa en modo alguno la atribución de responsabilidades a un agente y en (52.c) la lectura por defecto es media, ‘que el futbolista se rehabilite’. La escasez de ejemplos como los de (53) obedece sin duda a tres factores: a) la restricción sobre la atelicidad de la predicación; b) la restricción sobre la animación del adyacente (un agente debe ser animado); c) el conflicto interpretativo que surge, bien con la lectura objetiva del genitivo (*el desalojo de los inquilinos*), bien con la lectura subjetiva que conduce a un nominal de objeto (*las lecturas de los niños* = ‘los libros que leen los niños’, *los desalojos de la policía* ‘los desalojos practicados por la policía’):

- (52) a. Ante el aviso de una operación policial, *las mafias* suspendieron *el transporte de emigrantes en pateras*
- b. Dentro de una semana comenzará *el desalojo de inquilinos* para rehabilitar la vivienda
- c. El preparador controla *la rehabilitación del futbolista*
- (53) a. El estruendo *interrumpió* la lectura de los niños
- b. Hubo enfrentamientos *durante* el desalojo de la policía
- c. Durante el siglo XIII *tuvieron lugar* las invasiones de los mongoles

La propiedad de la afección del objeto, señalada por Picallo, así como la telicidad de la predicación, intervienen, por tanto, en la codificación ergativa de los complementos del nombre. Para ratificar esta afirmación, sirva el ejemplo de los predicados de contacto físico, situados al final de una escala de afección porque no responden a las pruebas que identifican objetos afectados; estos ya no siguen el patrón típico ergativo: el argumento agentivo se marca en genitivo y la entidad que recibe el contacto físico se señala con una preposición diferenciada (*a, contra, con*)²⁵:

25 Entre los predicados de percepción, el verbo *mirar* se comporta como los de contacto físico (admite esquema transitivo e intransitivo) como ilustra el ejemplo de (i), frente a otros verbos de ese campo semántico (ii, iii), cuyo objeto resulta creado o condicionado por la percepción:

- (54) a. El ‘paparazzo’ que retrató *el beso de Mar Flores a Lequio* cumplió con su deber (CREA.1997)
 b. [el antiamericanismo] se agrava con el aislamiento tras la Guerra civil, *el abrazo de Eisenhower a Franco* (CREA.1997)
 c. Aquel día hacía mucho viento y *el roce de éste contra la carrocería* es algo que molesta mucho al señor Ferrer (CREA.1989)
 d. Los acopajadores han entrado a matar y *el roce de unos animales con otros y el de éstos con la red* produce un fenómeno casi mágico (CREA.1995)
 e. Se escuchaba *el arañazo pendular de las quillas contra el fondo arenoso* (CREA.1981)

El esquema nominal ergativo tampoco surge cuando el núcleo del sintagma nominal es un nombre emparentado con predicados atéticos que poseen otras características. En (55) figuran predicados que Givón (2001: 129) denomina de ‘objeto-experimentador’ (*agraviar, injuriar, despreciar, humillar, ofender, traicionar, etc.*): el objeto es un participante animado que no está involucrado físicamente en el evento, sino que está implicado en el plano mental o anímico. Los predicados verbales adoptan el molde transitivo porque el participante humano se interpreta metafóricamente como afectado, por tanto, similar a un paciente (*los alumnos insultan al profesor, el guardia increpó a los peatones, los jugadores abuchean al público*). Sin embargo, la atelicidad de la predicación influye en la codificación de los argumentos, el participante A se marca en genitivo y se asigna una forma prepositiva al participante O²⁶:

- (55) a. En respuesta a idéntico insulto de ella a Sadam Husein (CREA. 1997)
 b. Con despiadada humillación de Franco a Don Juan (CREA.1994)
 c. La ofensa de un miembro del grupo inferior a un miembro del grupo superior (CREA. 2002)
 d. En El Salvador, la traición de un diputado a su partido al pasarse a otro, ni siquiera causa asombro (CREA. 1997)
 e. Parece que *el desprecio de Vladimir por Pasternak o Musil* nace del que antes les profesó su esposa (CREA. 2002)
 f. Y contemplaron *el desprecio de Janis Pope a Álvaro Ballero* en uno de los momentos más esperados de esta novela (CREA. 2003)
 g. Un tribunal dice que el PSV no es responsable total de *los insultos de sus hinchas a Henry Santiago Segurola* (CREA. 2003)

(i) La veterana, curiosa, y para nada convencional mirada de Robert Altman a los microcosmos humanos (CREA. 2003)

(ii) [El diario y las cartas] donde se ofrece una insólita visión de la sociedad soviética por parte de un joven norteamericano en plena guerra fría (CREA. 1996)

(iii) La percepción de ese peligro por parte de los jóvenes es bajísima (CREA. 2004)

26 Para el sustantivo *molestia*, los ejemplos de *corpus* muestran que se asimila a los nombres de sentimiento o de emoción, pues codifica al experimentador con *de* y la causa o estímulo con otras preposiciones (*por, con, etc.*)
 (i) *La molestia de estas agrupaciones con Clara Szczaranski* seguirá expresándose hoy [CREA. 2004]
 (ii) No se esforzó este domingo por ocultar *la molestia de Estados Unidos por su actitud* [CREA. 2004]
 Algo similar ocurre con el sustantivo *desprecio*. Vid. en el texto (60.e,f).

Una marcación diferencial, distinta de la ergativa, también la ofrecen los nombres derivados de predicados que designan eventos recíprocos, cuyo objeto, de referente animado, es un potencial agente (*acosar, agredir, atacar, saludar...*): *el acoso de la prensa a los famosos, la agresión del aficionado al árbitro, el saludo de Eva a Sara*, etc. De nuevo parece ser el carácter atético de la predicación el que favorece la codificación en forma directa del agente, en tanto que el objeto se marca con una preposición específica, al margen de la posibilidad de que ambos se mencionen en un único sintagma mediante una estructura coordinada (*la agresión entre los aficionados y el árbitro, el saludo de Eva y Sara*, etc.):

- (56) a. Miss Universo será la portadora de *un saludo de Caldera a Clinton* (CREA. 1996)
 b. Se registró el domingo por la noche *el ataque de dos palestinos a un autobús israelí* (CREA.1991)
 c. Para contrarrestar *el acoso de los socialistas a Piqué* (CREA. 1999)
 d. Mendoça de Souza consideró que *la agresión de Chilavert a Asprilla* debía castigarse con un penal (CREA. 1997)

Otro grupo peculiar de nombres lo forman derivados de predicados transitivos con objetos *locativos* (el objeto es el lugar por el que se desplaza el tema, sintácticamente el sujeto): *alcanzar, atravesar, bajar, cruzar, pasar, recorrer*, etc. En principio, la nominalización admite dos formas de presentación del evento (57a y 57b), una de las cuales se asemeja a la formulación ergativa que, sin embargo, es infrecuente en los textos. Ambas nominalizaciones tienen lectura de proceso y no de objeto. Sin embargo, las colecciones textuales (58) ofrecen de manera recurrente ejemplos con formato intransitivo (57b) y no como los de (57a), con formato transitivo, entre otros motivos por la posibilidad de interpretar la combinación N+genitivo como una nominalización orientada, con el sentido de ‘lugar concreto especificado por el genitivo’ (cf. *el recorrido del recinto, el cruce del pueblo, el paso de la valla*):

- (57) a. El cruce del pueblo por los ciclistas ← El pueblo es cruzado por los ciclistas
 b. El cruce de los ciclistas por el pueblo ← Los ciclistas cruzan (por) el pueblo
- (58) a. El estadio había seguido el recorrido de la Virgen por el mar desde la Ermita hasta su llegada en las pantallas gigantes colgadas del techo de la Arena (CREA. 2001)
 b. Ya no hay *el trémulo cruce del amante por el corredor* cerrando el paso a la invitada que va hacia el tocador de los huéspedes (CREA. 1982)
 c. La Autoridad del Canal (ACP) no autorizó *el paso del buque* con carga peligrosa “Pacific Sandpiper” *por la vía interoceánica* (CREA. 2001)
 d. No recuerdes *la sinuosa travesía de tu lengua por su piel aceitunada* hasta su boca (CREA. 2004)
 e. A partir de la caída de una esfera por un plano inclinado, analiza *el descenso de un líquido por una pendiente* (CREA.1983)

Los nominales de (58) son bivalentes y se ajustan, en cuanto a valor semántico, a predicaciones intransitivas atéticas en las que el segundo argumento especifica la ruta o trayecto; por

el contrario, las lecturas sobre base transitiva (57a) corresponden a predicaciones transitivas con lectura holística y delimitada del objeto: el lugar como zona de paso completamente rebasada, es decir, con límite.

En suma, ejemplos como los de (54,55,56 y 58) refuerzan la tesis de que tanto la afectación del objeto como la atelicidad de la predicación son propiedades que influyen en la codificación del argumento subjetivo en forma directa (genitivo).

4.5. Nombres de sentimiento

Los sustantivos reunidos en (59) forman parte del campo semántico de los sentimientos, es decir, expresan estados de ánimo, experiencias internas de carácter afectivo, cuyos correlatos verbales pueden ser conceptualizados lingüísticamente de forma diversa²⁷: como predicaciones transitivas estativas –*amar, anhelar, desdeñar, odiar, temer*... (59.b)–, como procesos transitivos de alteración emocional originados por una causa –*alegrar, fascinar, inquietar, molestar, preocupar, sorprender*... (59.c)–, o bien como actitudes de los experimentadores –*gustar, interesar, pesar, antojarse*... (59.d)–. Representan, pues, una fuente de conflictos cuando se intenta establecer correspondencias entre las estructuras sintácticas de nombres y verbos:

- (59) a. La {pasión / fobia / simpatía / antipatía ...} de Pedro {por María / hacia María / con María...}
- b. El {amor / anhelo / desdén / odio / temor ...} de Pedro {a / hacia...al profesor} ← *amar, anhelar, desdeñar, odiar, temer*...
- c. La {alegría / fascinación / inquietud / molestia / preocupación / sorpresa...} de Pedro con la noticia ← *alegrar, fascinar, inquietar, molestar, preocupar, sorprender*...
- d. El {gusto / dolor / interés / pesar / antojo ...} de Pedro {hacia / por / con} los helados / tu marcha ← *gustar, interesar, pesar, antojarse*...

Frente a la variación aspectual y constructiva que ofrecen las parejas verbales de los sustantivos referidos, todos ellos comparten estructura conceptual: existe un participante animado y humano con el papel de experimentador de un sentimiento o de una emoción y otra entidad, tanto inanimada como animada, que actúa como estímulo del proceso psíquico. Los esquemas verbales correlativos ofrecen variación gramatical y semántica, pues la estructura sintáctica perfila diferentes esquemas semánticos:

27 Entre los nominales analizados en Hoekstra (1986: 554-555) figuran los emparentados en holandés con verbos que llevan ‘experimentador’. En la construcción verbal, el experimentador puede aparecer como acusativo o como nominativo (en lectura reflexiva o media). Las nominalizaciones tampoco admiten el esquema genitivo-oblicuo, típico de otros predicados bivalentes. Esta es una de las objeciones que presenta Hoekstra contra el enfoque categorial de la herencia argumental.

- | | | |
|---------|--|---|
| (60) a. | Fortunata odia y desdenea a Jacinta | (Experimentador = Sujeto / Estímulo = Objeto) |
| b. | Jacinta inquieta y molesta a Fortunata | (Estímulo = Sujeto / Experimentador = Objeto) |
| c. | A Fortunata no le gusta ni le interesa Jacinta | (Experimentador = OI / Estímulo = Sujeto) |

La codificación sintáctica asignada a las dos entidades involucradas les otorga un relieve semántico peculiar; cuando el experimentador es sujeto, con los predicados de (60.a), se presenta como el origen de un sentimiento que se dirige hacia otra entidad, con lo que esta pierde cualquier rasgo de actividad y queda realizada su faceta pasiva: es el blanco de la emoción, la entidad afectada por un sentimiento originado en el sujeto y se codifica como acusativo (*Fortunata la odia y la desdenea*). Por el contrario, cuando el causante animado se presenta como sujeto, con los predicados transitivos causativos de (60.b), cobra relevancia su papel de instigador, manipulador, entidad activa que provoca el cambio de estado; el experimentador tiene en este esquema el papel pasivo, es la entidad alterada emocionalmente y lleva caso acusativo (*Jacinta la inquieta y la molesta*). Finalmente, cuando el experimentador se presenta como fuente de evaluación anímica –predicados intransitivos de (60.c) y los de (60.b) que imitan ese esquema– el estímulo o causante se concibe como la situación o el individuo sujetos a evaluación (un papel inerte, de nuevo; cf. *A Fortunata no le interesa Jacinta*).

La heterogeneidad de estructuras semánticas y sintácticas que acabo de mencionar contrasta con la homogeneidad de codificación sintáctica de las nominalizaciones de (59), lo que resulta un indicio claro de que la estructura argumental de estos nombres no es dependiente de la de sus parientes verbales. En efecto, todos los nombres de sentimiento codifican en genitivo el actante experimentador del sentimiento y en forma preposicional el argumento estímulo (con alternancia de las preposiciones *a*, *ante*, *hacia* y *por*, y aparente predominio de *por* sobre las restantes).

Otros datos avalan esta tesis: (i) Algunos nombres carecen en español de correlato verbal y poseen idéntica codificación²⁸: *aversión*, *celos*, *fobia*, *inquina*, *manía*, *tirria*...; con estos sustantivos siempre es posible recuperar un verbo soporte, como *sentir* o *tener* (*aversión*, *celos*, *fobia*, etc.); (ii) otros pueden relacionarse con adjetivos (*antipático-antipatía*, *simpático-simpatía*, *devoto-devoción*, etc.), pero no con verbos; (iii) otros sustantivos son la base derivativa verbal: *afecto-afectar*, *pasión-apasionar*, *afición-aficionar*, *estima-estimar*, *ilusión-ilusionar*, *respeto-respetar*, etc.; (iv) ya en latín, los antecedentes de algunos de estos nombres llevaban alternativamente o genitivo subjetivo para el experimentador –*devotiones*

28 Estos sustantivos provienen de sustantivos latinos o griegos derivados de verbos (*aversión* < *aversio* < *avertere* ‘desviar’; *celos* < lat. crist. *zelos* ‘celo, pasión’ < gr. *zēlos* < *zēo* ‘yo hiervo’; *fobia* < gr. *phobēomai* ‘temer’; *inquina* < *inquinare* < lat. *inquinare*; *manía* < lat. *mania* < gr. *mania* < *máinomai* ‘estoy loco’; el sustantivo *tirria*, de origen expresivo, hereda los mismos rasgos semánticos).

Deciorum ‘las devociones de los Decios’–, o genitivo objetivo para el estímulo –*deorum odium atque hominum* ‘odio a los dioses y a los hombres’–; pero cuando aparecían conjuntamente ambos argumentos, la causa se expresaba con preposición (*erga, pro...*) (cf. ejemplos de 21 *supra*): en latín tardío está documentado *devotio alicuius erga rempublicam* ‘la devoción de alguno hacia la cosa pública’ (OLD), *devotio Aquileiensem pro Romanis* ‘la devoción de los Aquileyenses por los Romanos’ (OLD). Una búsqueda rápida en el corpus CREA de la construcción ‘*su + nombre + preposición*’ confirma el predominio de la preposición *por* sobre otras posibles (*a, hacia, con, ante*), al menos con los sustantivos *amor, admiración, gusto, interés, molestia, preocupación y simpatía*.

Un último dato que confirma la codificación recurrente del experimentador en genitivo o posesivo lo proporciona el sustantivo *desconfianza*, deverbal de *desconfiar*. En la predicción verbal el experimentador es el sujeto y el estímulo o causa un complemento de régimen: SUJ-PRED-CPREP (*Pedro desconfía de sus fuerzas / de sus amigos*). El hecho de que el experimentador lleve en el formato nominal genitivo con *de* (*la desconfianza de Pedro*) condiciona la marca del complemento preposicional: en los textos se evita recurrir a la preposición *de* cuando se satura la valencia completa del predicado: en su lugar aparecen otras (*hacia, ante, en, respecto a...*), algunas similares a las de los sustantivos emocionales de (59) en cuyo campo semántico se integra (cf. *el sentimiento de desconfianza de los mercados respecto al dólar*). Los ejemplos de (61) están adaptados de textos reales:

- (61) a. La patente desconfianza de la inversión extranjera *hacia nuestro país*
 b. La desconfianza de una extranjera *ante los piropos de un indígena*
 c. La desconfianza de los ciudadanos *en el sistema*
 d. La desconfianza de los electores *respecto a la bondad de los políticos*
 e. Al captar mi desconfianza *por la presencia de aquel joven desconocido*

4.6. Nombres encapsuladores o clasificadores

En este apartado voy a referirme a una clase de sustantivos derivados de verbos de proceso mental o de comunicación (verbos de entendimiento y lengua en la tradición gramatical), como *afirmación, acusación, anuncio, comprobación, conclusión, conocimiento, consideración, convicción, creencia, decisión, declaración, denuncia, descubrimiento, esperanza, exigencia, explicación, indicación, intuición, justificación, percepción, petición, previsión, promesa, reconocimiento, sensación, sospecha*, etc. En Givón (2001), los verbos base son clasificados como ‘de objeto interno o cognado’, es decir, llevan objetos resultantes del proceso: un producto abstracto, actividad o evento mental. Givón los considera desviaciones del prototipo paciente-objeto, fundadas en extensiones metafóricas: el objeto asume metafóricamente las propiedades de un paciente creado físicamente: “Such metaphoric created objects are called *cognate objects*, since often they are nominalized forms of the verb, or at least of its implicit sense” (Givón 2001: 132-133).

Los sustantivos deverbales que entran en el catálogo de nombres de objeto cognado han recibido una atención destacada en la bibliografía por dos motivos: a) se combinan con una cláusula completiva similar a la que admite el verbo base –flexionada o de infinitivo (62)– y permiten explicitar el agente en forma de genitivo, determinativo posesivo o adjetivo²⁹. Es decir, originan una construcción de doble genitivo (63.a,b) y parecen respetar la estructura sintáctica del verbo base:

- (62) a. Seis meses después había escrito seis cartas sin respuestas, pero se conformó con la *comprobación de que* él las estaba recibiendo (BDS. CRÓNICA, 93, 32)
 b. que se remita a la Casa Real la “honrada *petición*” *de que* la Reina acepte que el parque botánico lleve su nombre (BDS. 2VOZ: 22, 3, 4, 19)
 c. Tras el destello, trató de fijar aquella mirada en el *intento* de adivinar por qué habían llegado hasta él (BDS. MIRADA, 72, 27)
 d. Tuve que echarme hacia atrás para no caer a mi vez, en el *movimiento* de alzar el taburete y descargarlo había puesto todas mis fuerzas (BDS. GLENDA, 77, 2)
 e. A las 5.30 cumplió la *orden* de despertarlo (BDS. CRÓNICA, 70, 28)
- (63) a. Ante el *anuncio de la dirección de CRTVG de que* esta mañana se inaugura en San Marcos la nueva sede de la Radio Autónoma Galega (BDS. 3VOZ, 70, 1, 1,4)
 b. El hecho desencadenante lo provocó *la orden del ministro de que* dos fiscales federales se trasladaran a los Estados Unidos para recoger información (CREA.1992)
 c. [el ministro español] quien expresó *su esperanza de que* en la cumbre de Maastricht (Holanda) se alcance un “acuerdo razonable” (BDS. 1VOZ, 9, 3, 1, 31)
 d. Antón Louro repitió *su exigencia de que* Fraga y Rajoy pidan disculpas a la sociedad gallega (La Voz de Galicia, 20/4/03)
 e. Pero la amistad exige un cultivo fatigoso, un permanente cultivo basado en el conocimiento y *la mutua aceptación de que* lo más importante de nosotros no pertenecerá nunca al amigo (BDS. JÓVENES, 116, 29)

El interés que despiertan estos esquemas complejos ha oscurecido una faceta de su comportamiento gramatical, coincidente con la de otros sustantivos bivalentes analizados en apartados previos. En efecto, la selección de una cláusula subordinada no es un rasgo obligatorio de todos estos sustantivos, ya que, con muchos de ellos, el argumento O puede expresarse como sintagma nominal (64). En esta situación, tanto el argumento subjetivo como el objetivo se marcan en genitivo, por lo que la animación del referente actúa, al igual que en otras nominalizaciones, como un factor determinante en la identificación del valor argumental: un referente

29 Es muy frecuente que el argumento subjetivo se recupere contextualmente, por ejemplo a través de la persona del verbo dominante: *Dio la orden de embarcar*; *Tomé la decisión de no viajar*; *Miró el cartel con la intuición de que lo hacía por última vez*; *Corría el riesgo de que lo expedientasen*; *Tuvieron la idea de descorrer el cerrojo*; *Escribía con la esperanza de que lo comprendieran*; *Me asaltó la sensación de que la había visto*; *La abuela llegó a la conclusión de que el nieto era adivino*, etc.

animado propicia la asociación con el argumento A (ejemplos de (64) situados a la izquierda) y un referente inanimado con el argumento O (ejemplos de (64') situados a la derecha):

- | | | | |
|------|---------------------------------------|-------|------------------------------------|
| (64) | a. La demostración de los jugadores | (64') | a'. La demostración de su maestría |
| | b. La comprobación de las autoridades | | b'. La comprobación de sus datos |
| | c. La petición de los emigrantes | | c'. La petición de asilo |
| | d. La confesión de sus hijos | | d'. Su confesión de culpabilidad |
| | e. La justificación de la policía | | e'. La justificación de la paliza |
| | f. La exigencia del maestro | | f'. La exigencia de trabajo fuerte |

Cuando los dos argumentos se explicitan en la nominalización, no aparece el formato de doble genitivo ilustrado en (62.a,b), sino el formato ergativo –genitivo + oblicuo–, típico de sustantivos eventivos, pero también documentado con nominalizaciones de objeto (*supra* §4.2.1, ejemplos de (32) y (33)):

- (65)
- a. La exitosa marcha de los alcaldes [...] culminó con una ostensible *demostración de burla por parte del gobierno* (CREA 1997)
 - b. Finiquitó a su enemigo de una estocada y cortó la oreja, con fuerte *petición de otra por parte del público que había llenado la plaza* (CREA.1989)
 - c. La historia está escrita con suficientes ejemplos de desigualdades y desequilibrios –desde *la justificación de la esclavitud por Aristóteles* hasta el voto censatario en los tiempos modernos (CREA. 2004)
 - d. Tal asunción de responsabilidades, vino a decir, no evita, sino enerva, *la exigencia de responsabilidades penales por parte de los amantes de las emociones fuertes* (CREA.1996)
 - e. [...] poco después de haberse presentado una *denuncia de violación por parte de la joven* (CREA. 1987)
 - f. La aceptación o *el rechazo de ese negocio por los escritores* es un asunto que sólo a ellos concierne (CREA.1980)
 - g. Frente al inevitable *conocimiento por el público de la nacionalidad de cada atleta* (BDS. RATÓN, 248, 22)

La pauta constructiva reseñada en (65) no es esporádica, pero tampoco es la más frecuente en los textos: predomina la mención del argumento A en una frase adjetiva subsiguiente: *la N {hecha por, formulada por, solicitada por, interpuesta por, presentada por, planteada por, remitida por...}*.

Por tanto, los sustantivos que estamos analizando admiten dos esquemas nominales bivalentes, condicionados por la naturaleza categorial del argumento O: frase nominal, que determina la adjunción de un A en forma oblicua, o cláusula completiva, que facilita la introducción de otro genitivo para señalar al Agente (conceptualizador o emisor, según el tipo de predicado). En (66) el mismo fragmento contiene dos nombres resultativos, *declaración* y *promesa*, con distinto esquema nominal:

- (66) En Yalta, a cambio de una *declaración de guerra a Japón por parte de la Unión Soviética* y a pesar de las advertencias del viejo león británico, Roosevelt –que había de morir dos meses después a consecuencia de una hemorragia cerebral–, se fió de las *promesas de Stalin de celebrar elecciones libres en Polonia* (CREA. 1989)

Los nombres de objeto cognado comparten la combinación con cláusula completiva con otras subclases de nombres: a) no derivados, al menos en español³⁰ –como *azar, bulo, caso, colmo, circunstancia, cosa, frase, manía, noticia, punto, problema, riesgo, teoría, tesis, tópico*, entre otros–; b) derivados de adjetivos –*casualidad, eventualidad, necesidad, posibilidad, probabilidad, responsabilidad, seguridad*, etc.–, c) ligados a verbos mediante procesos morfológicos heterogéneos: *ánimo, causa, hecho, idea, prueba, razón*, etc.

En la bibliografía anglosajona, al menos desde la gramática de Quirk et al. (1985), las cláusulas complemento de estos sustantivos se han catalogado como apositivas. Por su parte, los nombres que admiten este tipo de cláusulas han recibido denominaciones transparentes, como *contenedores* o anfitriones de nominalizaciones y cláusulas (*container nouns*), *clasificadores*, nombres *anafóricos* y nombres cápsula o cáscara (*shell nouns*) (cf. Schmid 2000). Las metáforas de la cápsula o de la cáscara, empleadas por Schmid, resultan totalmente diáfanos porque muestran en qué se convierten estos nombres cuando es inaccesible una relación anafórica con una cláusula (o con un tramo de discurso): se reducen a meros envoltorios o cápsulas, apelativos con rasgos semánticos muy esquemáticos, desprovistos de contenido específico (cf. *Defiendo la idea, Mantengo la esperanza, Lamenta el hecho, Me asaltó la sensación, Llegó a la conclusión, Tiene la intuición*, etc.). Schmid (2000: 88) ha mostrado que estos nombres poseen ‘inespecificidad intensional’, es decir, se definen con pocos rasgos muy generales, lo que facilita su agrupación en un reducido número de clases. El comportamiento gramatical de los nombres encapsuladores se caracteriza por los siguientes rasgos (adaptados de Schmid 2000):

- a. En cuanto a sus lazos textuales, se parecen más a las anáforas que a los nombres con contenido pleno, ya que su interpretación específica depende del contenido de la cláusula complemento; son como índices que apuntan al contenido de la cláusula;
- b. Sirven como clasificadores de piezas de información complejas, tanto cláusulas como porciones de texto más extensas, porque las presentan como instancias del contenido general que aportan: circunstancial, eventivo, factual, lingüístico, mental o modal;
- c. Funcionan como recipientes de unidades de orden mayor (eventos y proposiciones) y es justamente esa función encapsuladora la que les permite convertirse en guías argumentativas, en piezas que señalan itinerarios discursivos y, a la vez, en soportes, puntos de apoyo o “postes cognitivos” para almacenar información y activarla cuando sea preciso.

30 En Pena (en prensa) se expone la motivación diacrónica por la que nombres no derivados en español poseen valor procesual: provienen de sustantivos latinos, derivados de un verbo que no deja descendiente directo en español, por lo que es el sustantivo el que hereda el valor procesual. Esto explica que algunos nombres no derivados en español admitan dos genitivos: *la teoría de Galileo de que la tierra era el centro del Universo*.

Algunos autores han propuesto distinguir las cláusulas que equivalen a los argumentos del predicado (cláusulas complemento) de aquellas que son modificadores apositivos. Schmid (2000: 23) señala que esta diferencia sintáctica resulta paradójica si tenemos en cuenta que los complementos son necesarios (argumentos) y las aposiciones no lo son. En otros trabajos se ha destacado la dificultad de fundamentar esta diferencia en propiedades sintácticas. Sin embargo, hay un aspecto del comportamiento gramatical de estas construcciones que sugiere que, formalmente, tienen algo de complemento del nombre y algo de aposición: me refiero a la presencia / ausencia de marca preposicional entre el nombre y la cláusula³¹ –compárese (67) con preposición con (68) sin preposición–:

- (67) a. A tu abuelo le enorgullecía *el hecho de que* hubieran detenido a tu hijo por participar en una manifestación de estudiantes y obreros (BDS. TERNURA, 128, 12)
 b. Se le ocurrió bruscamente *la loca idea de que* algún emirato petrolero había adquirido sin previo aviso el conjunto del barrio (BDS. PAISAJES, 14, 6)
 c. Angel Arredonda, afirmó ayer en Almería que no tiene *conocimiento de que* la Caja de Ahorros de Ronda haya condonado una deuda de 2,8 millones a su organización (BDS. 2VOZ, 12, 2, 4, 14)
 d. Mis sobresaltados despertares en medio de la noche fueron *la señal de que* habíamos llegado al final del viaje (BDS. CARTA. 174, 13)
 e. El cobrador me despertó con zarandeos y *la noticia de que* habíamos llegado al final del trayecto (BDS. LABERINTO. 62, 6)
- (68) a. La política italiana es un rompecabezas. Lo ha sido siempre. Y *el hecho que los que gobernaron Italia en los años ochenta estén sometidos al rigor de los jueces de Manos Limpias* no ha cambiado el panorama. (CREA. 1995)
 b. Pero, ¿ustedes aceptan *la idea que* el temor al rechazo les haga callar? (CREA. Oral)
 c. Esta presidencia tiene *conocimiento que* en el Salón Luis Donaldo Colosio, de este recinto, se encuentra el ciudadano José Ignacio Gutiérrez Pita (CREA. Oral)
 d. Lo que hoy nos lee es *señal que* hay un contacto directo (CREA. Oral)
 e. Ya conocen ustedes *la noticia que* el lehendakari Ardanza ha dicho que no se va a presentar como candidato en el otoño del noventa y ocho (CREA. Oral)

La combinación *N de + cláusula* se asemeja mucho a una construcción de genitivo latina: el genitio de definición (*genitivus definitivus*). La descripción ofrecida por Woodcock (1959) es muy ilustrativa, porque permite comprobar que la relación semántica internominal es idéntica a la que entabla un predicado nominal con valor genérico (de clase o hiperónimo) con un nombre particular (un hipónimo) (vid. también Lavency 1985: 154):

31 En un trabajo diacrónico sobre este tema, Bogard y Company (1989) afirman que la introducción de preposición ante cláusula complemento del nombre es tardía en español (segunda mitad del siglo XVII) y que la ausencia de preposición es un rasgo caracterizador de las primeras apariciones textuales: *sana prueba que...*, *aquestas nuevas como...*, *miedo sy...*, *indicio que...*, *temor que...*, *conoscimiento que...*, etc. Para los datos textuales concretos, es recomendable la consulta de este trabajo.

Genitive of Definition. The genitive may define a common noun by giving a particular example of the class of things denoted: *virtus iustitiae* ‘the virtue of justice’ (i.e. that particular virtue which consists in justice); *praemium laudis*, ‘the reward of praise’; *nomen amicitiae*, ‘the noun *friendship*’ (Woodcock 1959: 53).

Así pues, este genitivo designa un ejemplar de la clase general designada por el término más general al que califica, relación que puede expresarse en latín y otras lenguas mediante una construcción apositiva (N+N), de ahí que sea conocido también como genitivo ‘apositivo’. De los nombres que admiten esta construcción, me interesa reseñar un tipo concreto, el de los nombres abstractos, como *virtus continentiae* ‘esa virtud particular consistente en la contención’; *vox voluptatis* ‘la palabra placer’; *nomen ipsum carendi* ‘el propio término carecer’ (Torrego 2009: 167).

Por otra parte, como vimos en el §3.6 –ejemplos de (17.b,c) *supra*–, la construcción de gerundio latino puede haber actuado como germen de la española *N de Cláusula*. El infinitivo latino disponía de formas flexionadas, las que le proporcionaban el gerundio y el adjetivo en *-ndus*. Estas formas se usaban como complemento de sustantivos y adjetivos: *exemplorum*_{GEN.PL} *eligendi*_{GEN} *potestas*_{NOM} ‘la posibilidad de elegir los ejemplos’, *cupidus uidendi* ‘deseoso de ver’. Además, el propio infinitivo concurría en latín con el gerundio como complemento de algunos nombres: *consilium* ‘decisión’³², *copia* ‘facultad’, *negotium* ‘asunto’, *occasio* ‘ocasión’, *tempus* ‘tiempo’, etc.

La construcción *N de cláusula* tiende a gramaticalizarse y a especializarse en las lenguas con el valor de ‘Nombre clasificador + contenido de la cláusula’. Además de fijación constructiva, con la alternancia *de* / \emptyset como única variación intermitente, atrae otros nombres a su esfera, más allá de los nombres prototípicos para este esquema –los de relación abstracta, como *causa*, *idea*, *hecho*, *hipótesis*, *problema*, *tesis*, etc. y los nombres de objeto cognado derivados de predicados de entendimiento y lengua–. En efecto, la construcción alberga nombres que poseen esquemas nominales específicos, como los de sentimiento (69), también nombres ‘maleta’ como *cosa*, *caso*, *asunto* ‘cosa que interesa’ (70.a,b,c), nombres onomatopéyicos como *rau rau* (70.d), e incluso demostrativos (70.e):

- (69) a. El *susto de que* se muriera por culpa mía fue el primer elemento moderador de mi desenfreno precoz (García Márquez, *Vivir para contarla*, 104)
 b. En cuanto al *temor de Pilar Primo de Rivera de que* alguna española escapase a su influencia, era totalmente infundado (BDS. USOS, 59, 28)
 c. Expresó *su deseo de que* el parque se llame simplemente Parque Botánico de Valadares (BDS. 2VOZ, 22, 3, 2, 24)

32 Con un ejemplo textual: *Galli consilium ceperunt ex oppido profugere* ‘Los Galos tomaron la decisión de abandonar la ciudad’ (Caes. *G.* 2, 17, *apud* Laveny 1985: 190). Más ejemplos de predicaciones incrustadas dependientes de nombres en latín pueden consultarse en Pinkster (1995: §6.2.4).

- (70) a. Cuando empecé la historia Liberata no tenía que morir, por otra parte te queda *la cosa de que* Liberata es un personaje que marca esa magia, esa irrealidad que puede tener el teatro (CREA. 2001)
- b. Así debe configurarse *el caso de que* una víctima grave al ofensor (CREA. Oral)
- c. Ese *asunto de que* la parturienta suba y baje después del alumbramiento es muy riesgoso, mijo (CREA. 1993)
- c. ¿Que me quede con el *rau rau de que* por mi culpa van a ocurrirte todas esas tragedias? (BDS. HOMBRE, 23, 5)
- d. ¿Y a usted *eso de que* vayan mejor los obreros le parece mal? (BDS. MADRID, 254, 9)

5. CONCLUSIONES

En este trabajo defiendo la tesis de que la relación existente entre nombres y verbos emparentados morfológicamente es semántica y no sintáctica. Gramaticalmente existen muy pocas diferencias entre los esquemas nominales de (71), salvo las derivadas del valor semántico de los argumentos. La esfera semántica a la que pertenecen los nombres es pertinente también para su interpretación: cambio de posesión en (71.a), sentimiento en (71.b,c) y acción en (71.d, e). Pese a que los complementos del nombre se pueden correlacionar con los adyacentes de un verbo –aspecto que he identificado con subíndices en las etiquetas (O = objeto; S= sujeto; A = Agente, OI = objeto indirecto, Reg = Complemento de régimen)–, en la construcción nominal no existe modo de marcar los rasgos distintivos que manifiestan los argumentos en las construcciones verbales. En (71) uno de los adyacentes puede ser formulado como posesivo (72) y solo el esquema de (71a) admite otra combinación nominal con posesivo: *su repatriación de capitales* (inoperante en los restantes casos, porque no decimos *su gusto de Ana*, *su querencia de Amparo*, *su lucha del jugador* ni *su sustitución de obreros*):

- | | | | |
|---------|---|----------------------|----------------------|
| (71) a. | La repatriación de capitales por Estados Unidos | N de N _O | por N _A |
| b. | El gusto de Ana por la comida japonesa | N de N _{OI} | por N _S |
| c. | La querencia de Amparo por la música | N de N _S | por N _O |
| d. | La lucha del jugador por la pelota | N de N _S | por N _{Reg} |
| e. | La sustitución de obreros por máquinas | N de N _O | por N _{Reg} |
| | | | |
| (72) a. | Su repatriación por Estados Unidos | DET N | por N _A |
| b. | Su gusto por la comida japonesa | DET N | por N _S |
| c. | Su querencia por la música | DET N | por N _O |
| d. | Su lucha por la pelota | DET N | por N _{Reg} |
| e. | Su sustitución por máquinas | DET N | por N _{Reg} |

La uniformidad formal de estas nominalizaciones es indicativa de su adaptación a los esquemas típicamente nominales y apoya la tesis de que la nominalización léxica implica un cambio de conceptualización: una unidad designativa de orden mayor, conceptualmente más

compleja (una predicación), se encierra en un molde propio de una unidad de orden menor, lo que produce su ‘cosificación’ y permite que sea tratada como participante.

Las diferencias entre los esquemas nominales de (71) son de carácter semántico, lo cual no implica que sean irrelevantes; por el contrario, son decisivas para la correcta comprensión de los textos y de poco sirve una sintaxis que se desentienda de la faceta significativa de las construcciones. Con este trabajo he pretendido demostrar que las construcciones nominales tienen significado *per se* y que no se les deben atribuir propiedades peculiares de las construcciones verbales. Es pertinente establecer correlaciones semánticas entre los argumentos de nombres y verbos, pero más importante todavía es analizar las motivaciones discursivas que llevan a encerrar en un formato nominal esquemas de predicado y argumentos (i.e. predicaciones).

En cuanto a la propiedad de la diátesis, que se ha utilizado para diferenciar subtipos de esquemas nominales, creo haber demostrado que no es funcional en los nombres. Los sintagmas nominales son neutros en cuanto a diátesis, si bien el patrón *N de N* se muestra flexible para presentar diferentes orientaciones de los participantes, aspecto coincidente sólo en parte con los esquemas verbales, que vinculan esas orientaciones con formas sintácticas específicas (activas, pronominales, pasivas).

La nominalización se caracteriza en el uso por marcar en forma directa (genitivo o complemento con *de*) sólo a uno de los argumentos, con una selección que sigue la jerarquía Paciente > Agente (Nunes 1993). El esquema de doble complemento en genitivo es poco frecuente e incluso inaceptable con muchos nombres. Sólo es gramatical en español con ‘nombres de representación’, con los que es discursivamente poco productivo (*la traducción de Larra de las obras del escritor francés*), y con nombres de objeto cognado –creado, producto abstracto de un evento mental o lingüístico– cuando llevan como complemento una cláusula que expresa el tipo específico de contenido categorizado por el nombre cognado del verbo. Dada la restricción categorial de estos complementos –una cláusula de infinitivo o finita–, la inserción del argumento subjetivo en forma directa no plantea conflictos interpretativos: *la idea de Juan, la idea de salir, la comprobación del médico, la comprobación de que tiene fiebre*. Además, en el complemento *de cláusula* confluyen históricamente un genitivo objetivo y un genitivo de definición o apositivo.

El participante S en la estructura semántica de un predicado intransitivo se marca en genitivo (*la repentina reacción del gato*), pero el mismo índice funcional puede corresponder al participante A de un predicado bivalente transitivo, si bien la lectura eventiva de esta nominalización está limitada a predicaciones atéticas: *el huracán interrumpió la lectura de los colegiales, el abrazo de la mujer al niño fue muy prolongado, al árbitro le llegan los insultos del público, recibió una breve visita de su hija, etc.*

En la marcación en forma directa de un único argumento intervienen otros factores, como la disponibilidad que ofrece la estructura de la frase para una única posición de genitivo (Comrie 1976), el deseo de evitar equívocos, y la tendencia del esquema nominal a con-

densar información, lo que supone no manifestar la valencia potencial completa o recuperar argumentos del contexto. Hemos visto que en latín era factible la combinación de dos genitivos con diferente orientación, porque esta lengua disponía de dos posiciones diferenciadas, prenominal y posnominal, para situar los complementos del nombre, pese a lo cual en el uso era frecuente la sustitución de uno de los genitivos por una forma preposicional, con objeto de identificar con más precisión la relación semántica internominal.

La marcación en forma oblicua del agente se produce principalmente cuando la nominalización se origina sobre un predicado bivalente y presenta saturación completa de la valencia. En la mayoría de los casos, el esquema nominal así creado ofrece lectura de evento y admite interpretación pasiva (*tras la demolición de las murallas por las tropas*), pero hemos comprobado que, ocasionalmente, ese esquema formal puede corresponder a nominales con lectura de cosa (*el retrato de la reina por Antonio López*), con los que no es pertinente hacer afirmaciones sobre su lectura diatética, porque tal propiedad sólo incumbe a eventos.

Cuando es el participante O de un esquema transitivo el que se codifica en forma directa en la nominalización, su papel semántico es el de Paciente o Tema en la estructura semántica. La sola presencia del argumento Paciente no permite predecir ni la denotación de la nominalización –evento en *continúe con la traducción de los sonetos* y cosa en *me llegó la traducción de los sonetos*– ni su valor diatético –activo/pasivo en *ordenó la persecución de los terroristas*, medio en *el choque provocó la rotura del tren de aterrizaje y el destroz de una hélice* y activo/pasivo en *querían asegurarse de la recepción de la obra*. Al no mencionar al agente, el efecto interpretativo es similar al de un esquema impersonal, por lo que el entronque derivativo con el sujeto de un predicado verbal pasivo (*que los terroristas sean perseguidos, que la obra sea recibida*) es más un recurso heurístico inducido por la asignación de persona y número al verbo que una información semántica inferible regularmente de los datos. Discursivamente es frecuente la aparición del Agente en el contexto precedente, lo que impide una lectura pasiva del nominal.

Por último, he mostrado que la asignación de marcación directa al argumento O de la estructura semántica, frente a su formulación mediante preposiciones específicas, está vinculada con una propiedad de la predicación ya mencionada en la bibliografía, como es la afección del objeto. Queda por estudiar si tal rasgo es determinante o sólo influyente, lo cual requiere examinar un abanico más extenso de nombres deverbales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bassols de Climent, Mariano (1945): *Sintaxis histórica de la lengua latina*. Tomo I. CSIC.
- BDS : *Base de datos sintácticos del español actual*. <<http://gramatica.usc.es/proxectos/bds>>.
- Benveniste, Emile (1962) : “Pour l’analyse des fonctions casuelles: le génitif latin”, *Lingua* 11: 10-18.
- Reed. *Problèmes de linguistique générale I*. Paris: Gallimard, 1966, pp. 140-148.
- Blinkenberg, Andreas (1960): “Transitivité des substantifs”, Cap. XII de *Le problème de la transitivité en français moderne*. København: Ejnar Munksgaard, pp. 267-294.

- Bogard, Sergio y Concepción Company (1989): “Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español”, *Romance Philology* XLIII/2, pp. 258-273.
- Bosque, Ignacio (1999): “El nombre común”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. Vol.1, pp. 3-75.
- Comrie, Bernard (1976): “The syntax of action nominals: a cross-linguistic study”, *Lingua* 40, pp. 177-201.
- Comrie, Bernard y Sandra A. Thompson (1985), “Lexical nominalization”, en Timothy Shopen, (ed.): *Language typology and syntactic description III. Grammatical categories and the lexicon*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 349-397.
- CORDE: *Corpus diacrónico del español*. Real Academia Española. <<http://www.rae.es>>.
- CREA: *Corpus de referencia del español actual*. Real Academia Española. <<http://www.rae.es>>.
- Dik, Simon (1997): *The Theory of Functional Grammar*. Part 2: Complex and Derived Constructions. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.
- DRAE₂₀₀₁. *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española. Madrid: Espasa-Calpe.
- Ernout, Alfred y François Thomas (1953): *Syntaxe latine*. Paris : Klincksieck. Reimpresión de 2002, sobre la 2ª edición.
- Escandell Vidal, Mª Victoria (1995): *Los complementos del nombre*. Madrid: Arco Libros.
- Givón, Talmy (2001): *Syntax: An Introduction*, Amsterdam, John Benjamins, vol. I.
- Groot, Albert W. de (1956): “Classification of the uses of a case illustrated on the genitive in Latin”, *Lingua* 6, pp. 8-66.
- Halliday, Michael A.K. & Christian M.I.M. Matthiessen (1999): *Construing experience through meaning* (A language-based approach to cognition). London: Continuum.
- Hoekstra, Teun (1986): “Deverbalization and inheritance”, *Linguistics* 24, pp. 549-584.
- Koptjevskaja-Tamm, Maria (1993): *Nominalizations*. Londres: Routledge.
- Kuryłowicz, Jerzy (1964): *The Inflectional Categories of Indo-European*. Heidelberg: Carl Winter Universitätsverlag. Cap. VIII: “Case and Number”.
- Langacker, Ronald W. (1987): “Nouns and Verbs”, *Language* 63/1, pp. 53-94.
- Lavency, Marius (1985): *VSVS. Description du latin classique en vue de la lecture des auteurs*. Paris: Duculot.
- López García, Ángel (1998): *Gramática del español. III. Las partes de la oración*, Madrid: Arco Libros.
- Mas Álvarez, Inmaculada (2005): *Construcciones sintácticas de sustantivos deverbales: los complementos adnominales con de*. USC. Tesis en formato CD-ROM.
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Morfología. Sintaxis. Madrid: Espasa.
- Nunes, Mary L. (1993): “Argument Linking in English Derived Nominals”, en Robert D. Van Valin (ed.): *Advances in role and reference grammar*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 375-432.
- OLD: *Oxford Latin Dictionary*. Glare, P.G.W. (ed.). London: Oxford University Press. 2004 [1996]
- Pena, Jesús (2009): “Sobre la polisemia de los nombres deverbales”, en Montserrat Veyrat Rigat y Enrique Serra Alegre (eds.): *La Lingüística como reto epistemológico y como acción social*, Madrid: Arco Libros. Vol. 2, pp. 711-719.
- Pena, Jesús (en prensa): “La relación verbo-nombre en las series de derivación”, *ELUA*.

- Picallo, M. Carme (1999): “La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales”, en I. Bosque, y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. Vol. 1, pp. 363-393.
- Pinkster, Harm (1985): “Latin cases and valency grammar. Some problems”, en Ch. Touratier (ed.): *Syntaxe et Latin*. Aix en Provence: Univ. de Provence, pp. 163-189.
- Pinkster, Harm (1995): *Sintaxis y semántica del latín*. Madrid: Ediciones Clásicas. Trad. esp. de M^a E. Torrego y J. de la Villa, sobre la ed. inglesa (London: Routledge. 1990).
- Quirk, Randolph et al. (1985): *A Comprehensive grammar of the English language*. London: Longman.
- Schmid, Hans-Jörg (2000): *English Abstract Nouns as Conceptual Shells*, Berlin-New York: Mouton de Gruyter.
- Stage, Lilian (1997): “La transposition des actants dans le syntagme nominal. Étude sur la nominalisation nucléaire et l’emploi des prépositions”, *Revue Romane* 32/ 1, pp. 51-86.
- Torrego, Esperanza (1991): “The genitive with verbal nouns in Latin: a functional analysis”, en R. Coleman (ed.): *New Studies in Latin Linguistics*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, pp. 281-293.
- Torrego, Esperanza (2009): “Genitivo”. Baños Baños, José Miguel (coord.): *Sintaxis del latín clásico*. Madrid: Liceus. Cap. VI, pp. 155-185.
- Touratier, Christian (1994): *Syntaxe Latine*. Louvain-La-Neuve: Peeters.
- Veyrenc, J. (1972): “Existe-t-il un génitif de l’objet?”, *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* 67/ 1, pp. 215-238.
- Woodcock, E. C. (1959): *A New Latin Syntax*. London: Methuen and Co.